

2011

-

2013



H. Ayuntamiento
Municipal Constitucional
Ayoquezco de Aldama, Oaxaca



Vivir Mejor



Plan municipal de desarrollo de Ayoquezco de Aldama con perspectiva de género, Zimatlan, Oax.

* Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.

** Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.

DIRECTORIO

C. ÁNGEL LEODEGARIO VELASCO CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. CRISTINO DOMINGO VELASCO AVENDAÑO
SÍNDICO MUNICIPAL

C. OSCAR MARTÍNEZ CRUZ
REGIDOR DE HACIENDA

C. ELEUTERIO RODOLFO JUÁREZ JIMÉNEZ
REGIDOR DE EDUCACIÓN

C. JIVER ORTIZ JIMÉNEZ
REGIDOR DE AGUAS

C. MARTA MARGARITA GODINES CRUZ
TESORERA MUNICIPAL

C. CONCEPCIÓN GODINES CHÁVEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

C. ARELI VELASCO LUIS
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL

C. FERMÍN ALBERTO LUSTRE VÁSQUEZ
ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL

C. NOÉ DOMITILLO GARCÍA CRUZ
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES

C. CARMEN ESTELA CRUZ CHÁVEZ
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES

**C. MARTHA
PORRAS**
SECRETARIA



AVEÑDAÑO
AUXILIAR

Contenido

DIRECTORIO.....	1
MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	6
PRESENTACIÓN.....	7
PRINCIPIOS DE LA PLANEACION	11
FUNDAMENTO LEGAL	15
DIAGNOSTICO.....	19
Localización	19
Demografía.....	21
Clima.....	21
Hidrografía	21
Edafología.....	22
Fisiografía	22
Uso del Suelo.....	22
Conservación de la biodiversidad	23
Mantenimiento de parques y jardines.....	23
ESTADO DE LOS RECURSOS	24
Suelo.....	24
Flora y Fauna	25
Patrón de asentamientos humanos	25
Potencialidades:	26
DESARROLLO SOCIAL Y ECOLOGÍA	28
Prevención y gestión integral de residuos sólidos urbanos.....	28
Manejo y tratamiento de residuos.....	28
Recolección y manejo de la basura.....	29
Panteones.....	29
Cuidado del agua y tratamiento de aguas residuales.....	29
Agua.....	29

Drenaje.....	32
Infraestructura de salud.....	32
Salud.....	32
Mortalidad:.....	33
Generales.	33
Vacunación.....	33
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	36
Educación escolaridad.....	36
DESARROLLO ECONÓMICO	37
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PECUARIA, ACUÍCOLA.....	37
Sistema de producción.....	37
Sector primario:.....	38
Otros cultivos con menor importancia en el municipio.....	44
Sector Secundario	47
Sector Terciario	48
Aprovechamiento forestal y minero	49
Redes de comunicación.....	50
SISTEMAS DE AGUA POTABLE	51
VIVIENDA.....	51
Servicios en las viviendas	51
ABASTO RURAL.....	52
PERFÍL SOCIO DEMOGRÁFICO GRUPOS ÉTNICOS	52
Índice de Marginación.....	53
Evolución Demográfica.....	53
Iglesia Católica.....	53
Religión.....	53
ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	54
TENENCIA DE LA TIERRA.....	56
Aspectos hacendarios y presupuestales	57
EJE 1. BIENESTAR DE LA COMUNIDAD Y COHESION SOCIAL.....	58
Objetivo	58

SALUD.....	58
Objetivo estratégico:.....	58
EDUCACION.....	60
Objetivo estratégico:.....	60
CULTURA.....	61
LOS REGIDORES.....	61
Objetivo estratégico:.....	62
ATENCIÓN A GRUPOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD.....	64
Objetivo estratégico:.....	64
JUVENTUD.....	67
Objetivo estratégico:.....	67
DEPORTE.....	68
Objetivo estratégico:.....	68
IGUALDAD DE GÉNERO.....	70
Objetivo estratégico:.....	70
PERSPECTIVA DE GÉNERO.....	71
Objetivo estratégico:.....	71
EJE 2. GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE.....	73
TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS.....	73
Objetivo estratégico:.....	73
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.....	75
Objetivo estratégico:.....	75
ATENCION A AGENCIAS Y COLONIAS.....	76
Objetivo estratégico:.....	76
EJE 3. MEDIO AMBIENTE.....	78
Objetivo estratégico:.....	78
EJE 4. ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD PÚBLICA Y DERECHOS HUMANOS.....	80
ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD PÚBLICA.....	80
Objetivo estratégico:.....	80
DERECHOS HUMANOS.....
Objetivo estratégico:.....



EJE 5. ECONOMÍA	83
DESARROLLO ECONOMICO.	83
Objetivo estratégico:	83
TURISMO.	84
Objetivo estratégico:	84
DESARROLLO URBANO	85
Objetivo estratégico:	85
EVALUACION Y SEGUIMIENTO.	87



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Ciudadanos de Ayoquezco de Aldama, me es grato enviarles un cordial saludo. Con la obligación que impone la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su artículo 20; la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca principalmente en sus artículos 7, 17, 26, 27 y 31; la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en sus artículos 143, 144, 145, 146, 147, 148 y 149, presento a los habitantes del municipio de Ayoquezco de Aldama, Distrito de Zimatlán y al Honorable Cabildo Municipal, para su análisis, discusión y en su caso autorización, el Plan Municipal de Desarrollo 2011 – 2013.

Nos hemos propuesto desarrollar el Plan Municipal de Desarrollo para el trienio 2011-2013 como un Instrumento básico que servirá para guiar la acción pública, ya que en él se establecen esencialmente los ejes rectores del desarrollo, la Función, los Objetivos, las Estrategias y las Metas que habremos de emprender para lograr una Administración con la participación de los Ciudadanos y las Organizaciones de la Sociedad y poder lograr los compromisos fundamentales para alcanzar un desarrollo, enfocado al bienestar de los habitantes del Municipio.

Este Plan como instrumento del gobierno municipal, recoge entre otros aspectos las propuestas y consultas ciudadanas, respondiendo así, a la obligación legal y al compromiso político del Gobierno Municipal de enfrentar, con el concurso de todos, los retos del cambio y de nueva etapa que hoy estamos viviendo.

Los integrantes del cabildo, aspiramos a que nuestra administración municipal trabaje con rumbo y dirección precisa, eliminando la gestión coyuntural, como condición indispensable para lograr el desarrollo regional y el bienestar socio-económico del municipio.

Por ello y con el espíritu de la planeación democrática, este Plan para su éxito necesita además del apoyo de los habitantes del municipio, de una política de real respaldo por parte del ejecutivo estatal en primer orden y del ejecutivo federal en segundo. La conjunción de estos componentes es condición básica para abrir paso a una dinámica de crecimiento más sustentable y regular.

C. Ángel Leodegario Velasco Chávez

Presidente



Municipal

PRESENTACIÓN

La planeación del desarrollo municipal es un proceso racional organizado para que en función de las necesidades y potencialidades del municipio, se posibilite fijar prioridades, establecer objetivos y metas sociales, económicas y políticas en función de los recursos físicos, humanos y financieros con que se cuenta. Permite establecer el marco de referencia necesario para concretar en planes, acciones específicas cuyo desarrollo en el tiempo por parte de los responsables debe ser congruente con las directrices y estrategias establecidas.

En nuestra legislación, la planeación se concibe como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del municipio sobre el desarrollo integral y que deberá tender a la consecución de los fines y objetivos sociales, políticos, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la propia de nuestra entidad federativa.

La Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, es el instrumento jurídico a través del cual se establecen los aspectos más relevantes en la materia que son:

- a. Las normas y principios básicos de acuerdo a los cuales se planeará el desarrollo de la entidad y se encauzarán las actividades de las administraciones públicas estatales y municipales.
- b. Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con la Federación, de acuerdo a la legislación aplicable.
- c. Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los Municipios de la entidad de acuerdo con la legislación aplicable.



d. Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales, a través de sus organizaciones representativas, en la elaboración de los planes y programas a que se refiere esta ley, y

e. Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a lograr los objetivos y metas de los planes y programas a que se refiere esta ley.

Como proceso la planeación tiene las siguientes etapas o fases:

a. Formulación

b. Instrumentación

c. Control y evaluación

La fase de formulación se ocupa principalmente de la elaboración del plan, para este caso, el presente Plan Municipal de Desarrollo 2011 – 2013 del Municipio de Ayoquezco de Aldama, está enmarcado dentro de los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2010 – 2016 del Estado de Oaxaca, el cual define su accionar en 4 ejes estratégicos y un anexo.

I. Estado de Derecho, Gobernabilidad y seguridad.

II. Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo.

III. Desarrollo Social y Humano.

IV. Gobierno Honesto y de Resultados

Las políticas para el desarrollo del municipio, contenidas en los planes estatal y municipal tienen como finalidad integrar los aspectos de la vida en común y configuran un modelo de desarrollo integral que concibe al desarrollo social como la posibilidad de reunir diversos elementos que refuerzan la calidad de vida de la población y amplían su beneficio a la mayoría de los habitantes del Estado. Se pretende con lo anterior alcanzar un desarrollo regional equilibrado, cuidando la sustentabilidad económica, social y ecológica de

cada uno de los sectores o actividades productivas.

El Plan, una vez aprobado, es obligatorio para las diversas áreas de la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

En este orden de ideas, es el Programa Operativo Anual el instrumento que permite traducir los lineamientos generales de la planeación del desarrollo económico y social del municipio, en objetivos y metas concretas a desarrollar en el corto plazo, por lo regular un año, definiendo responsables, temporalidad y espacialidad de las acciones, para lo cual se asignan recursos en función de las disponibilidades y necesidades contenidas en los balances de recursos humanos, materiales y financieros.

La instrumentación del Plan, tiene tres vertientes adicionales a la de obligatoriedad que son: Coordinación, Concertación e Inducción.

En materia de coordinación, el cabildo podrá convenir con el gobierno estatal, federal y con otros gobiernos municipales, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación del desarrollo municipal, coadyuvando, en el ámbito de sus respectivas competencias, a los objetivos de la planeación municipal.

El cabildo podrá concertar, mediante convenios o contratos, de cumplimiento obligatorio para las partes, la realización de las acciones previstas en el Plan y los programas con las representaciones de los grupos sociales o con los particulares interesados.

Los proyectos de Presupuesto de Egresos, los programas sectoriales y regionales que realizarán las diversas áreas de la Administración Pública Municipal, contemplarán acciones congruentes con el Plan Municipal de Desarrollo, para inducir a los diversos sectores de la sociedad a que contribuyan al logro de los objetivos del desarrollo.

Esta etapa del proceso de planeación contempla tres aspectos:

- a. El control y evaluación de metas y el presupuestario que tiene que ver con las herramientas para la instrumentación del Plan.
- b. El control de metas establecidas en el Plan que consiste en una verificación entre lo propuesto y lo realizado.
- c. La evaluación social y económica del Plan, que consiste en la determinación de la medida en que las acciones comprendidas en los diversos instrumentos del Plan contribuyeron en su conjunto al logro de sus objetivos y metas.

A partir de los resultados obtenidos en la fase de control y evaluación se procederá, en su caso, a la actualización de los documentos rectores así como a la aplicación de medidas correctivas para la eficiente instrumentación del Plan. Para las fases de instrumentación, control y evaluación, las diferentes áreas de la administración pública municipal se organizarán bajo un enfoque sectorial.



PRINCIPIOS DE LA PLANEACION

Corresponsabilidad: En el plan se refleja la responsabilidad que tiene el municipio hacia los habitantes y de éstos hacia sus mismos proyectos, esto a su vez hace que reflexionen de la realidad de su municipio.

Participación informada: El plan informa a los ciudadanos detalladamente la información obtenida a través de ellos mismos.

Integralidad: Para la elaboración del Plan se consideraron los diferentes factores de desarrollo así como los ejes que integran el Plan Estatal y el Nacional, así como la información generada con ciudadanos de nuestro municipio.

Transversalidad: En este trabajo de planeación se está tomando en cuenta la participación de las diferentes instituciones que de alguna manera influyen para que pueda llevarse a cabo el desarrollo del municipio.

Sustentabilidad: En este plan se está viendo la forma de reforestar los bosques y de capacitar al factor humano hacia la conservación de los recursos naturales y así dejar un mejor mundo para las nuevas generaciones.

Equidad: En esta administración y en este plan se está garantizando al 100% la atención sin distinción de etnia, sexo, clase, credo, ideología o edad.

Interculturalidad: En este plan se reconoce la cultura y costumbre de cada localidad y se acepta todo tipo de personas que quiera ser participe en el proceso del desarrollo.

Igualdad de género: Se busca la forma de motivar y capacitar principalmente a las mujeres y a los jóvenes con respecto a diferentes temas sobre la familia.



Apego a la legalidad: Se hace respetar la opinión individual y colectiva de cada habitante y las necesidades de las diferentes localidades, así como se da también como sus obligaciones para el proceso de la planeación y desarrollo del municipio.

Autonomía Municipal: El H. Ayuntamiento de Ayoquezco de Aldama, hace válido su autonomía y reconoce el derecho y obligación de sus habitantes en general.

Productividad: En esta administración se está impulsando fuertemente los proyectos productivos para el autoempleo de cada una de las familias de los productores.

Competitividad: Se hace una comparación de actividades cada año para proporcionar un mejor servicio hacia el público en general.

Transparencia y rendición de cuentas: En el mes de Diciembre se va a realizar el informe general de todas las actividades realizadas para que los habitantes estén enterados de la transparencia que existe en esta administración.

Fundamentación: Se critica siempre que los proyectos oficiales emprendidos en el ámbito rural no responden a las necesidades de las comunidades por lo que no impactan en el desarrollo de los pueblos y esto se debe a que dichas actividades no fueron obtenidas de las necesidades reales de la población, razón por lo cual éstas resultan por lo regular de poco interés y ya no tienen una persistencia a través del tiempo. Es por eso que en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable decretada por el Ejecutivo el 7 de diciembre del 2001, plantea el desarrollo integral del medio rural del país, para impulsar una transformación social y económica que conduzca al mejoramiento sostenido y sustentable de las condiciones de vida de la población de las zonas rurales; siendo prioritarias las regiones con mayor rezago social y económico; la realización de este diagnóstico participativo del Municipio de Ayoquezco de Aldama, Distrito de Zimatlán, Oaxaca, se da en base a la Ley de Desarrollo Rural que plantea un desarrollo rural sin comprometer los recursos naturales

para las generaciones futuras, dando las bases jurídicas y los instrumentos para poner a disposición los recursos

necesarios para fortalecer las Unidades de Producción Rural, tomando en cuenta la equidad, integralidad, sustentabilidad, participación, etc.

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable sienta las bases para crear instancias que permitan la participación de la sociedad en el diseño de las políticas para el campo (Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural; Consejos Estatales; Consejos Distritales y Consejos Municipales).en esta ley se incluye el tema de la sustentabilidad y uso racional de los recursos naturales; brinda seguridad a las acciones de mediano y largo plazos que generan beneficio económico para los millones de mexicanos a través del Programa Especial Concurrente (PEC) para el Desarrollo Rural Sustentable y en particular a los habitantes del Municipio de Ayoquezco de Aldama.

Validación: El Diagnóstico y el Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable fue presentado en sesión del Concejo Municipal de Desarrollo Rural sustentable (CMDRS) del día 15 de Noviembre de 2011, a efecto de legitimarlo, con lo cual queda asentado que su elaboración cumple con los objetivos y aspiraciones del Municipio en mención, y por otra parte se garantiza su implementación.

Publicación: El Honorable Ayuntamiento elaborará un escrito dirigido al Director de los Talleres Gráficos y presentarlo en la siguiente dirección: 3ª. Privada de la Cañada, Número 304, Fraccionamiento San José la Noria, Centro, Oaxaca, Oax. Para solicitar al mismo tiempo la publicación del Plan Municipal de Desarrollo, anexando el CD grabado; el periódico informará por escrito la fecha de su publicación.

Comunicación Oficial: De acuerdo con la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, una copia del Diagnóstico y Plan se remitirá a la Cámara de Diputados y a las diferentes Dependencias Federales y Estatales Ejecutoras del Programa Especial Concurrente para su conocimiento.

Registro: Una vez  validado el Diagnóstico y Plan  el Honorable Ayuntamiento realizará las gestiones ante la Secretaria de Finanzas del Gobierno

del estado, para que a través de la Dirección de Planeación se le asigne una Clave de Registro, para que pueda ser contemplado en el presupuesto Estatal y pueda ponerse en marcha el Programa Especial Concurrente (PEC), en el municipio.



FUNDAMENTO LEGAL

El Presente Plan Municipal de Desarrollo se fundamenta en los artículos 2, 25, 26, 27 y 115 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, establece que los municipios tienen personalidad jurídica y constituyen un nivel de gobierno y como tal están facultados para participar en la elaboración de planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo del municipio.

La elaboración del Diagnóstico y Plan Municipal tiene un sustento Jurídico Legal, el cual se basa principalmente en nuestra Carta Magna que es La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (de la cual emana la Ley de Desarrollo Rural Sustentable), que en su artículo 25, señala que le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo Nacional para que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su Régimen Democrático y que el fomento del crecimiento económico y el empleo y una justa distribución del ingreso y de la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica, nacional, y llevará acabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés en el marco de libertades que otorga esta Constitución. Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.




Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general de los recursos productivos cuidando su conservación y el medio ambiente.

El Artículo 2º de la Constitución Mexicana nos indica que la federación, los estados y los municipios debemos promover la igualdad de oportunidades y propiciar la participación en el diseño y operación de las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos indígenas y su desarrollo integral.

El Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

En el artículo 26 de la misma, menciona que el estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

En el artículo 27, fracción XX, la constitución señala, que al Estado le corresponde promover las  condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar y garantizar a la población campesina el bienestar y su

participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y Forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Así mismo expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización considerándolas de interés público. Y de aquí emana la Ley de Desarrollo Rural Integral. En el artículo 115, la constitución reconoce como base de la división territorial y de su organización política y administrativa al municipio libre, da las bases legales para su organización y funcionamiento y dentro de las funciones que se asignan está el de la participación en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Las disposiciones reglamentarias de los Artículos 115 y 113 de las Constituciones de la República y Estatal, respectivamente, se encuentran reglamentadas, en nuestro caso, por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en su artículos 43, fracciones XV y XXVI, establece las atribuciones del ayuntamiento que es la de formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes; 47, fracción XI, aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo, 68, fracción XIII, elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los 6 primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación. La Ley de planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales del Estado de Oaxaca, contiene un título cuarto denominado “DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL” en su artículo 45 establece que el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializada en temas Municipales, dentro

de los 3 primeros meses, contados a partir de la fecha de instalación del ayuntamiento y su vigencia será por el periodo del ejercicio legal.

El artículo 46 establece cuáles serán sus objetivos, el artículo 47 establece que el Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación.

El artículo 48 establece los programas anuales de la administración pública municipal y los programas especiales de los organismos descentralizados de carácter municipal, serán los documentos básicos para la ejecución de obras, así mismo establece los requisitos que deben contener.



DIAGNOSTICO

Localización

El municipio de ayoquezco de Aldama está ubicado en la región de valles centrales entre los paralelos 16 47' de latitud Norte y 96 47' de longitud Oeste del meridiano de Greenwich y se encuentra a una altura de 1,500 metros sobre el nivel del mar, sus localidades se encuentran ubicadas en los siguientes paralelos:

LOCALIDAD	LONGITUD	LATITUD	ALTITUD
AYOQUEZCO DE ALDAMA	0965035	164106	1446
GUEGOVELA	0965226	164317	1526
GUEVARA	0965441	163743	1593
CORRAL DE PIEDRAS	0965222	164206	1553
LLANO DEL CALICANTO (ARROYO GUEGUANA)	0965101	164053	1450
EL LLANO	0965056	164113	1454
LOMA COLORADA	0965053	164012	1452
LUCINO ORTEGA	0965102	164143	1460
EL COYOTE	0965117	164209	1459
LLUSGUE	0965104	163938	1460
SANTA INÉS	0965047	164202	1445

Pertenece al
y administrativo de
colinda al norte con



distrito político
Zimatlán,
Santa Ana

Tlapacoyan y San Miguel Mixtepec; al Sur con San Andrés Zabache, San Martín Lachilá y Agua del Espino; al Este con San Juan Logolava y La Pe Ejutla; y al Oeste con San Sebastián de las Grutas (con quien se libra un conflicto agrario que tiene más de 80 años de antigüedad), Santa María Lachixio, San Ildefonso.

Tiene una Superficie total del 58,069 km cuadrados; representa el 0.06% de la superficie total del Estado. Se llega al municipio por la carretera federal número 131 que va hacia Sola de Vega y Puerto Escondido. Está integrado por 12 localidades de las cuales una es cabecera municipal y una agencia municipal de Guegovela (ubicada a 10 minutos hacia el norte de la cabecera municipal) y las demás localidades son Guevara (ubicada a 45 minutos hacia el sur de la cabecera municipal), Corral de piedras, Llano del calicanto, (Arroyo Gueguana), El Llano, Loma Colorada, Lucino Ortega, El Coyote, Llusgue y Santa Inés



Demografía

POBLACIÓN	
Población total	4406
Población total hombres	2053
Relación hombres-mujeres	87.25
Hogares	1225
Hogares con jefe hombre	876
Hogares con jefe mujer	349
Tamaño promedio de los hogares	3.6

Clima

Ayoquezco de Aldama, presente un clima Semicálido subhúmedo con lluvias en verano (69.23%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (19.93%), templado subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo (8.14%) y semisecosemicálido (2.71%) y está creciendo sobre terreno previamente Ocupado por agricultura. Con una temperatura que oscila entre los 14° a los 22° con una temperatura promedio anual de 18° con una precipitación que oscila entre los 600 a 1000 mm anuales con

Hidrografía

El municipio de Ayoquezco de Aldama forma parte de la subcuenca del rio Atoyac, bañado por las corrientes de agua del rio serrano, rio pescado, rio león así como rio cruz entre otras intermitentes.



Edafología

Los suelos dominantes en el territorio de Ayoquezco de Aldama está constituido por suelos de tipo Cambisol ocupando más de la mitad del territorio (52.41%) seguido de suelos Phaeozem (28.01%), Luvisol (17.86%) y Vertisol (1.72%).

Cabe destacar que en su mayoría se encuentran rocas de tipo sedimentaria y metamórfica (56.33%) siendo esta última la mayor parte del territorio.

Fisiografía

Físicamente el territorio del municipio de Ayoquezco de Aldama está formado por tres partes, la parte más pequeña pero donde se ubicada la cabecera municipal es por el valle de Zimatlan, otra por la cordillera costera del sur siendo la más importante en territorio y por ultimo por las sierras intermedias de Oaxaca.

La toponimia se basa en Sierra de laderas tendidas (35.13%), Sierra baja compleja (28.00%), Sierra de cumbres tendidas (27.17%), Valle de laderas tendidas con lomerío (9.70%)

Uso del Suelo

Como anteriormente se mencionó Ayoquezco posee una Superficie estimada de 58,069 km² puesto que se tiene una zona de conflicto con alrededor de 1800 ha lo cual dificulta la cuantificación exacta del territorio; cabe mencionar que todo el territorio está en el núcleo agrario de Bienes Comunales de Ayoquezco de Aldama, con el deslinde de responsabilidades siguiente, la zona urbana está a cargo de la Presidencia municipal lo cual representa aproximadamente el 2.47%, y el resto de la zona que representa la mayoría está bajo la tutela del núcleo agrario.



La zona urbana crece sobre suelo del Cuaternario y roca metamórfica, en parte del gran valle de Zimatlan, siendo un valle de laderas tendidas con lomeríos típicos sobre suelos que en un principio fueron Luvisol y Vertisol.

En cuanto al uso del suelo en lo que respecta a usos agrícolas, solo se utiliza el 29.04% del territorio para cultivo, el cual está ubicado en la parte baja, es decir, a los alrededores de la zona urbana, que forman parte del valle de Zimatlan. Por otro lado, se ha inducido un área de pastizal para uso pecuario el cual destaca con el 8.78%, sin embargo la mayor área y con poca explotación es la zona boscosa en la montaña en dirección a sola de vega quien ocupa más del 59% del territorio, dicha zona es rica en bosque de pino y encino.

Conservación de la biodiversidad

Nuestra preocupación por conservar la biodiversidad de nuestros bosques, ríos, arroyos y en general recursos naturales es para dejar una mejor población a nuestros hijos, nietos y generaciones venideras por lo que estamos trabajando para concientizar a la población de la importancia de la reforestación de los cerros, el cuidado del agua y buen uso que se le puede dar.

Mantenimiento de parques y jardines.

El parque municipal es barrido dos veces a la semana, después del día martes que es el día de mercado y que queda sucio, el encargado de la limpieza, realiza el aseo los mismos martes por las noches o miércoles por la madrugada, y el día viernes o sábado, los árboles que están dentro de la plaza son podados regularmente para tener mejor estética.



ESTADO DE LOS RECURSOS

Suelo

La erosión del suelo no es muy marcada gracias a que existen cordilleras alrededor del territorio municipal, las cuales impiden que los vientos fuertes provoquen dicho efecto de manera considerable. Tampoco existe el sobrepastoreo puesto que la actividad ganadera ha disminuido considerablemente, reduciéndose a un número relativamente bajo de cabezas de ganado. Sin embargo la contaminación del suelo si es importante debido a que muchas personas utilizan productos agroquímicos como pesticidas o herbicidas para controlar plagas y malezas en sus cultivos de manera irracional y sin asesoría técnica. Además los terrenos que se encuentran en el margen del río han sido regados con el agua de dicho caudal y por tanto han sido contaminados al mismo tiempo.

En cuanto a acciones de conservación falta mucho por hacer se tienen contempladas acciones que disminuyan aún más el impacto de los vientos fuertes como el establecimiento de cortinas rompe viento, establecimiento de mesetas para evitar la erosión en las partes altas. Se han reforestado algunas zonas forestales que antes fueron rosadas para la producción agrícola, pero aún se encuentran más zonas como el paraje “Lachigue”, “la tejavana” terrenos comunales que se encuentran en la parte oriente del territorio municipal que necesitan ser reforestados.

Para la contaminación por productos agroquímicos se tienen contempladas acciones de capacitación a los productores para evitar que se sigan realizando dichas prácticas de manera irracional.

El municipio cuenta además con recursos como gravilla y arena, los cuales son

sobreexplotados por particulares de la región, destacándose más el problema actualmente en los diferentes arroyos de la comunidad en donde se tiene disponibilidad de estos recursos, además del Río Atoyac, del cual también son extraídos dichos materiales.

Flora y Fauna.

En cuanto a la flora existe muy poca o nula deforestación ya que se ha reglamentado al respecto por parte del comisariado de bienes comunales quienes se han encargado de vigilar que esto se cumpla por parte de los ciudadanos de Ayoquezco, sin embargo en la parte de territorio que está en conflicto con el municipio de San Sebastián de las Grutas, existe cierto abuso en cuanto a la extracción de leña y madera, por parte de los habitantes de dicha comunidad así como de localidades aledañas al municipio.

La fauna silvestre está en riesgo ya que no se han emprendido acciones para controlarla. La especie que principalmente se encuentra en riesgo es la del venado debido a la caza excesiva de dicha especie. En cuanto a las demás especies cabe hacer mención que es mínimo su caza sin embargo en general ha disminuido la población de las mismas debido a causas de incendios forestales en la época de secas.

Infraestructura, desarrollo urbano y vivienda.

Patrón de asentamientos humanos

EL más grande asentamiento de la población municipal se encuentra en la cabecera municipal, distribuyéndose esta en 6 secciones, recientemente con el crecimiento poblacional, los asentamientos humanos se han ampliado hacia las orillas del pueblo, marcándose más en los alrededores de

la carretera. Existen pequeños asentamientos dentro del territorio municipal encontrándose uno en el paraje “El Coyote” formado por 3 familias, otro en el paraje “Corral de Piedra” con 4 familias, otro en el paraje “Tierra Colorada” con 2 familias.

Debido al patrón de asentamiento que los habitantes han tomado recientemente se prevé que en el futuro sea difícil brindarle los servicios básicos de agua potable, drenaje, debido a que están muy alejados del centro de la población. Es importante tomar medidas en ese sentido para evitar esa problemática más adelante.

Otros asentamientos son la Agencia de Policía de Guegovela con un total de 303 habitantes, y en seguida la localidad de Guevara con 180 habitantes.

Potencialidades:

La cabecera municipal cuenta con una producción activa de hortalizas tal es el caso del nopal para verdura, así mismo se cuenta con agua para siembra suministrada por bombeo en la ribera del río Atoyac, cuenta con un área boscosa, así mismo se cuenta con invernaderos para la producción de tomate, existe también la ganadería de traspatio.

Disponibilidad de agua y terrenos planos y clima propicio para la producción agrícola: esto permite que los habitantes puedan aprovechar estos recursos implementando sistemas de tecnificación del campo (maquinaria agrícola, perforación de pozos profundos, establecimiento de sistemas de riego, producción de diversas hortalizas, hongos o flores bajo condiciones de invernadero). Además



puede implementarse la producción acuícola (truchas en las partes altas como la localidad de Guevara y mojarra en las partes bajas de la cabecera municipal).

Aprovechar los recursos del suelo (grava y arena) estableciendo una fábrica de tabicón, adoquín y en general materiales de construcción de carácter municipal.

Hacer eficiente el uso de las praderas comunales para la ganadería capacitando a los productores para que realicen obras de conservación de los suelos.



DESARROLLO SOCIAL Y ECOLOGÍA

Prevención y gestión integral de residuos sólidos urbanos

Manejo y tratamiento de residuos

Se cuenta con un basurero que está aún en proceso de ser relleno sanitario y los residuos que se generan en el municipio (basura) son recolectados por un camión de basura que por sus condiciones (hace insuficiente satisfacer el servicio debido al crecimiento poblacional) que se encarga de recorrer todas las secciones para posteriormente depositarlos en el basurero existente, en donde son tratados. Cabe resaltar que debido a la poca cultura de manejo y reciclaje de la basura, esta es recolectada sin clasificación, por lo que no es separada en orgánica e inorgánica, reciclable y no reciclable ocasionando ya el llenado del basurero municipal. Se necesita inculcar a la población dicha cultura para hacer más eficiente la recolección de basura y disminuir el impacto ambiental que esta genera. Se tiene contemplado además la construcción de un relleno sanitario integral para reducir aún más la afectación.

Los residuos humanos que se generan son depositados en su mayoría en letrinas tradicionales o conocidas como fosas sépticas, ya que aunque existe una red de drenaje, sin embargo un porcentaje muy bajo de la población es la que cuenta con dicho servicio. Aunque los residuos de los pocos usuarios que ya están usando dicha red, y los que se vayan incorporando, serán tratados en la planta tratadora de aguas residuales municipal, la cual se encuentra funcionando al límite ya que el espacio donde se encuentra ubicada es insuficiente para construir más pantanos, por lo que para que la contaminación en este aspecto sea menor se necesitan construir letrinas ecológicas para quienes se encuentran en zonas donde no es posible proporcionarles dicho servicio.



Recolección y manejo de la basura.

En la cabecera municipal y en la agencia de Guegovela, se ha designado una ruta para la recolección de la basura mediante un camión recolector de basura, su paso es una o dos veces por semana en todas las calles, el costo por recolección es de \$2.00, con lo cual se tiene cubierto el servicio en un 86.56%. En la localidad de Guevara no se cuenta con dicho servicio.

Panteones.

En la actualidad es el Regidor de Aguas quien diariamente se encarga de abrir el panteón municipal por las mañanas para que la gente pueda llevar flores o limpiar las tumbas de sus difuntos y cerrar por las noches; así como otorgar los permisos para poder escarbar la sepultura de los que fallecen y así poder darles cristiana sepultura.

El panteón actualmente no cuenta con panteonero que vigile y brinde mantenimiento o limpieza del lugar. Por temporadas, el panteón se enmonta por lo que se pide apoyo a la población para que brinden su tequio, para darle buen aspecto.

Actualmente en el panteón no cuenta con el servicio de sanitarios, tampoco con un lugar para la realización de necropsias de ley.

Cuidado del agua y tratamiento de aguas residuales

Agua

Conservación.-
municipio una



Existen en el
represa

ubicada en el paraje “piedra blanca”; alrededor de 9 bordos para la retención de agua destacando por tamaños los ubicados en los parajes “el sabino”, “Gueguana”, “Gibzon”, “Gueta” y con menor tamaño los ubicados en los parajes “el sauz blanco”, “el corral”, “piedra meza”, el “águila”, el “guayabo”. Cabe mencionar que en época de estiaje estos bordos disminuyen casi al 50% de su capacidad, por lo que se requiere la construcción de más bordos o represas para retener mayor cantidad de dicho líquido.

También es de mencionarse que en la cabecera municipal se ha introducido ya una red de drenaje para la eliminación de desechos humanos, cabe mencionar que ésta no se cubre el total de la población ya que la situación geográfica de la localidad es irregular ya que cuenta con desniveles en diferentes zonas de la misma, lo que hace imposible que se brinde éste servicio a todos los hogares, de igual forma existen familias que se encuentran dispersas al centro de la población. Así mismo se cuenta con una planta tratadora de aguas residuales, la cual no funciona adecuadamente por lo que nos vemos en la necesidad de hacerle mejoras para hacerla funcionar correctamente y disminuir el impacto de contaminación del Río Atoyac y no afectar a los municipios que están hacia el sur de la población y que también son atravesados por el caudal.

En la cabecera municipal se cuenta con 4 pozos de agua para abastecer la red de agua potable en la población, 3 de los cuales cuentan con equipo de bombeo para suministrar el agua y el pozo ubicado en el margen del arroyo del “Yushguin” que no está equipado.

Para el caso de la localidad de Guevara tiene problemas con el abasto de agua ya que no cuenta con red de agua entubada debido a que es una zona montañosa, aunado a ello las viviendas son muy dispersas, lo que dificulta el llevar el servicio a todas las familias de la comunidad.



Otro problema detectado en la cabecera municipal es que no se cuenta con infraestructura productiva (pozos profundos y/o sistemas de riego) para la actividad agrícola haciendo así a la cosecha dependiente del temporal de lluvias, teniendo como efectos baja productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas; en la única zona donde se cuenta con terrenos productivos son en los que se encuentran ubicados en las riberas del río Atoyac.

Contaminación.- La principal fuente de contaminación del agua es la del río Atoyac que ha sido utilizado como canal para eliminar las aguas negras de la ciudad de Oaxaca y los municipios conurbados. Sin embargo la temporada de lluvias del año 2010 y 2011, el pozo ubicado en el paraje Río de la Cruz fue inundado con aguas del Río Atoyac, y durante el periodo de lluvias no se pudo utilizar dicha agua para la red de agua entubada, por lo que las familias que están conectadas a dicha red no contaron con el vital líquido, se teme que dichas aguas se sigan infiltrando al pozo aun en la temporada de estiaje, por lo que se mandó a realizar estudios bacteriológicos a dicho pozo lo cual arrojó que cuenta con coliformes fecales dentro del límite de lo apto para consumo humano pero también cuenta con Mesófilos Aerobios fuera del margen de uso doméstico, a lo que tiene que darse tratamiento de cloración, razón por la cual es preocupante para los miembros del Cabildo la construcción de un nuevo sistema de agua potable para evitar posibles enfermedades a quienes consumen el agua de dicho suministro motivo por el cual pretendemos bajar el agua de un manantial ubicado en el paraje “La Chigué” por medio de gravedad, para garantizar el abasto de agua en toda la población. Así también se considera pérdida en los cultivos que están en las riberas por el desbordamiento del río ya que se inundan en épocas de lluvia y se pierde la cosecha.

Otro problema grave es que muchos ganaderos abreven su ganado en dicho río, poniendo en riesgo tanto la salud del ganado como la salud del consumidor de la carne de dicho animal, por los residuos tóxicos que pueda

contener; otros caudales o fuentes de agua son contaminados por la basura que algunas personas depositan en los arroyos.

Drenaje.

El servicio de drenaje aun no funciona adecuadamente en el municipio. Se cuenta con la red instalada en parte de la población, a pesar de que solo el 36.81% de usuarios cuenta con dicho servicio, la planta tratadora de aguas residuales se encuentra saturada, existen zonas donde ya se introdujo la red, pero no se les puede dar el servicio ya que dicha red no está conectada al tubo conector que conduce los residuos a la planta, la cual no se conectó debido a la ubicación geográfica del terreno y a la saturación de la misma, sin embargo existen vecinos que a pesar del problema se conectaron a la red ocasionando conflictos con los ciudadanos que son afectados por los residuos que se salen de la red.

Infraestructura de salud

Se cuenta en la cabecera municipal con un centro de salud de primer nivel propiedad de una fundación en calidad de comodato, el cual es de dos núcleos consta de tres consultorios médicos, una sala de expulsión, un consultorio de odontología, una sala de espera, sanitarios, un salón de talleres, así mismo en la Agencia de Guegovela y en la localidad de Guevara, se cuenta con una casa de salud, así mismo se tiene una ambulancia en regular estado para uso de la población abierta, la cual se encuentra en las instalaciones del centro de salud.

Salud

La población capacitada en temas de salud que permite la activa participación en el autocuidado de la salud y de la familia son 5,574 madres de familia capacitadas en temas de enfermedades diarreicas (688), infecciones respiratorias agudas (688), nutrición (240), vacunación (106), otros temas como la prevención de accidentes, ambiental, saneamiento planificación

familiar, etc. El nivel de salud de una localidad se mide por la morbilidad y la mortalidad y la mortalidad, así mismo el Centro de Salud de la población proporcionó información relacionada en este aspecto, siendo la siguiente:

Mortalidad:

La mortalidad sentida en el año 2011 es menor a la mortalidad obtenida en el registro civil, por edad, el grupo más afectado es el de 15 y más años con tasa de 5.6 y por sexo predomina el femenino con tasa de 3.5 por mil habitantes.

Generales.

La tasa de mortalidad general en el 2007 fue de 3.35 por mil habitantes, en el 2008 de 7.06 por mil habitantes, en el 2009 de 8.26, en el 2010 de 5.9 y en el 2011 de 7.2, con respecto a las principales causas en el mismo periodo se observan variaciones en sus tasas de la siguiente forma: Infarto agudo de miocardio con 1.5, enfermedad renal crónica con una tasa de 0.3, cirrosis hepática con una tasa de 0.9 por mil habitantes, cáncer con una tasa de 0.3 por mil habitantes, cardiopatías congénitas de 0.1 por mil habitantes, neumonías con una tasa de 0.5 por mil habitantes, lesiones o accidentes una tasa de 1.9 por mil habitantes, todas las demás causas con tasa de 1.7 por mil habitantes.

Vacunación

Para el control eliminación y erradicación de las enfermedades evitables por vacunación se han desarrollado acciones de vacunación permanente y semanas nacionales de salud. Estas enfermedades se han mantenido ausentes de la comunidad. La concordancia entre el censo nominal y el censo INEGI es de 85% con una cobertura de 100% en los niños menores de 5 años y de 100% de esquemas completos. Ahora bien dentro de los grupos

de riesgo de los niños menores de un año y los niños de 1 año de edad son importancia capital para mantener protegida a la población más vulnerable cuyas coberturas de vacunación son del 100% y del 100% respectivamente. Por lo que el riesgo que se presente una enfermedad prevenible por la vacunación es 0 casos.


Patologías Odontológicas

Según las acciones de prevención de las patologías odontológicas, los mejores hábitos de la población son: técnica de cepillado 289.4% (13323), aplicación de flúor con 37.17% (10915), detección de placa dentobacteriana con 1053.36% (13323), uso de hilo dental con 237.17% (10915).

Planificación familiar.

La cobertura de usuarias(os) activas(os) de métodos de planificación familiar es de 157 pacientes que representan el 100%; el método más utilizado son los hormonales inyectables y orales con 71 (45.22%), seguido de oclusión tubarica bilateral con 41 pacientes (26.11%), otros con 30 pacientes (19.10%), DIU con 15 pacientes (9.55%).

Alimentación y nutrición.

En el aspecto nutricional de la población, la desnutrición en los menores de 5 años es un padecimiento que necesita priorización por su impacto y trascendencia en el desarrollo y crecimiento de los niños, la población afectada es de 29 niños con tasa de 5.7. Lo anterior tiene que ver con los hábitos alimenticios, cuya base principal está en el consumo de los siguientes grupos de alimentos por orden de frecuencia de consumo frutas y verduras (636), cereales y tubérculos 566 y leguminosas y  productos de origen animal 553.

Hábitos Higiénicos

Cambio de ropa los mayores porcentajes se presentaron en cambio diario con el 53.11 % (707) y en segundo lugar cada dos días con el 30.05% (400). Lo que significa malos hábitos higiénicos. El cepillado o lavado de dientes se demuestra eficiente ya que los resultados obtenidos en el primer lugar son diario con el 54.99% (732).

La limpieza de la vivienda es eficiente ya que los mayores porcentajes se observan en el rubro de diario con el 45.30 % (603) y cada dos días con el 27.79 % (370).

Toxicomanías

Dentro de las toxicomanías detectadas 2040 (100%) la predominante fue el consumo de medicamentos sin receta con el 68.83% (265) por lo menos 1 vez por mes, seguida del consumo de bebidas alcohólicas predominan el consumo 2 veces por mes el 50.76% (667) del total de 1,314 (100%), en cuanto al consumo de drogas solo de encontraron 2 personas con frecuencia de consumo de 2 veces por mes.

Calidad del servicio de salud.

Del total de la población, el 1.47% es derechohabiente al IMSS, el 1.75% es derechohabiente al ISSSTE, el 63.53% cuenta con seguro popular, y el 33.25% es población abierta. Se maneja un índice de un(a) enfermero(a) por cada 881 habitantes y un médico por 1,468 habitantes.

La unidad hospital  de segundo nivel de apoyo es el Hospital


Regional Dr. Manuel Velasco Suárez, que se ubica a 25 km., de distancia con un tiempo de 30 minutos de traslado, en la población de San Pablo Huixtepec, Zimatlán, Oaxaca y el de tercer nivel es el Hospital Civil Dr. Aurelio Valdivieso ubicado en la ciudad de Oaxaca a 60 km de distancia aproximadamente con un tiempo promedio de 1 hora 40 minutos. La medicina alternativa se utiliza en el 16.58% (alópata), el 7.24%, hace uso de la medicina tradicional, predominando el huesero con el 44.5%

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Educación escolaridad.

Existen 2 escuelas de nivel preescolar (Jardín de Niños “Vasco de Quiroga “ y “Juana de Arco”); 4 escuelas de nivel primaria (“Andrés Quintana Roo”, la que atiende la mayor demanda de estudiantes de la comunidad”, “Leona Vicario”, mismas instalaciones de la anterior pero de turno vespertino, “Vicente Guerrero” ubicada en el barrio del Calvario”, y “Juan Aldama “ ubicada en el barrio arriba” paraje los higos, de creación reciente); una escuela de nivel secundaria (Escuela Secundaria Técnica N° 105), y una escuela de nivel medio superior (Instituto de Bachillerato de Oaxaca, IEBO plantel 120), con poco tiempo de haberse establecido en la comunidad.

El total de alumnos inscritos por nivel educativo son: 163 en nivel preescolar, 588 en nivel primaria, 215 en la escuela secundaria técnica N°105, 116 en la escuela de nivel medio superior. Existen 20.62% de estudiantes en el grupo mayores de 15 años. El total de maestros de preprimaria son 10, lo que nos da un promedio de 16 niños por maestro, en primaria se cuenta con 34 maestros con un promedio de 17 alumnos por maestro.

La escolaridad  predominante es nivel primaria con un 36.28% (1643), un índice de alfabetización del 6.20%

(281) y un índice de analfabetismo de 20.62% (924).

Se observa que de la población de 6 a 14 años el 17.87% (853) asiste a la escuela, de éste el 67.05% (572) a instrucción primaria, y el 32.95% (281) a instrucción pos primaria.

En el grupo de mayores de 15 años el 15.16% (724) asiste a la escuela, de los cuales el 82.87%(600) a instrucción primaria.

(Fuente: formatos de registro escolar, presidentes de los comités de padres de familia)

DESARROLLO ECONÓMICO

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PECUARIA, ACUÍCOLA

A pesar que en nuestra comunidad la agricultura es la actividad predominante, el índice de producción con relación al estado es muy bajo, a esto se le atribuyen factores como:

- a. No hay suficientes sistemas de riego, solo hay producción en temporada de lluvias.
- b. Cuando no llueve suficiente o hay exceso de lluvias las cosechas se pierden.
- c. Quienes cuentan con terrenos en las riberas del Río Atoyac algunos cuentan con pozos norias y siembran de riego, sin embargo en el invierno a veces hay heladas que queman los cultivos por lo que se pierde la cosecha.

Sistema de producción

Este sistema es  usado para: La producción agrícola: maíz, frijol, alfalfa, cacahuate, garbanzo, nopal verdura, agave, sorgo, calabaza, chile de

agua, aguacate jas, caña, guayaba, limón, mango, melón, naranja, plátano, papaya, sandía, jícama, diversas flores, entre otras.


La producción pecuaria: porcinos, bovino para producción de carne y leche, caprino, equino, ovino, aves de corral.

Sector primario:

Las actividades primarias generalmente se desarrollan en zonas rurales, alejadas del centro de la población, siendo en el municipio de Ayoquezco de Aldama las principales la agricultura y la ganadería. Los productos característicos de la zona son maíz, frijol, y alfalfa verde; siendo además los que más destacan por su superficie de siembra; el maíz con 1,732 ha, el frijol con 686 ha, y la alfalfa verde con 105 ha. También existen otros cultivos de los que no se cuentan con datos oficiales como: nopal, jitomate, flores, agave, nopal de tuna entre otros. Aunque en el municipio la principal actividad económica es la agrícola, muchas personas además realizan otros oficios a la par.

Análisis del cultivo del maíz.

La mayor parte de los agricultores se dedican a trabajar sus tierras para obtener por lo menos maíz y frijol de auto-consumo pero no crea un ingreso rentable. La siembra es de temporal, por lo que la producción depende principalmente de las lluvias y las corrientes de aire que las acompañan, las cuales si son muy fuertes llegan a tirar la milpa lo que ocasiona que gran parte de la cosecha se vea afectada por perdida de plantas tanto por consumo de aves y roedores.

El cultivo de maíz y frijol se hace de manera simultánea en la mayoría de los casos, esta práctica o actividad es  realizada por 900 productores en el municipio, de acuerdo al padrón de parcelas del


Comisariado de bienes comunales, por lo cual es considerada como la actividad más importante en el territorio municipal.

La agricultura en la población es básicamente de temporal y se caracteriza por la utilización de técnicas tradicionales de producción, orientadas a la obtención de productos básicos como son: el maíz, frijol, calabaza. Los cultivos de riego se encuentran restringidos a pequeñas áreas.

El maíz constituye el alimento básico y su producción es principalmente para autoconsumo, ocupa el primer sitio en preferencias y en la cantidad de grano consumido por habitante según información del INEGI.

La mayoría de los productores utilizan la maquinaria agrícola o tractor para realizar las actividades de cultivo y solo el 10% aproximadamente utiliza el método tradicional con yunta y arado egipcio. En las agencias el trabajo es prácticamente sin maquinaria agrícola se utiliza 100% las técnicas tradicionales por las condiciones orográficas del terreno ya que se localiza en zonas montañosas.

Existen aproximadamente 40 ciudadanos que poseen tractores en la cabecera municipal, la mayoría con los implementos básicos como rastra, arados, surcadora y una menor parte con sembradora y remolque. Aun así en la temporada de trabajo los operadores se ven saturados puesto que todos los productores quieren sembrar al mismo tiempo, lo que ocasiona que inclusive se rente maquinaria de pueblos vecinos.

Al comparar la cantidad invertida con la ganancia bruta obtenida, tenemos un déficit de \$1,415.00 por lo que la actividad no resulta redituable, sin embargo la cosecha obtenida se utiliza para el consumo de la familia, se almacena para su utilización durante el año, hasta que se obtenga la siguiente cosecha, incluso algunas veces es necesario que se compre el  producto ya que la cosecha no fue suficiente o se vendió una parte de ella para cubrir alguna

necesidad económica y posteriormente se requiere comprar para completar la alimentación. De esta forma sería posible deducir que el cultivo del maíz no es redituable para los agricultores, pero debido a que la mano de obra que se utiliza para casi todas las actividades es de la familia, (hijos, padres, hermanos, etc.) y el producto cosechado es para autoconsumo, sí es posible decir que el cultivo de este grano básico es de gran importancia para el municipio y que la inversión requerida para la producción es viable debido a que con la cosecha se provee de alimento a la familia.

Además se obtiene esta ganancia en una temporada buena en cuanto a lluvia se refiere, puesto que se recoge una cosecha suficiente (1.9 ton/Ha) pero en condiciones de sequía severa la cosecha puede verse afectada considerablemente pudiéndose obtener 0.5 ton por Ha, o inclusive nula cosecha, pues se depende del temporal. No hay infraestructura productiva (sistemas de riego) que garanticen que las cosechas se logren. Tampoco se habla de una ganancia bruta en su totalidad porque nadie termina vendiendo todo su zacate o totomoxtle sino que la gran mayoría lo conserva como alimento para su ganado de traspatio con el que cuenta y que es una fuente considerable en cuanto a emergencias económicas se refiere, puesto que si se necesita, los animales son vendidos para obtener recursos económicos y salir del apuro. Si aunamos esto las plagas y enfermedades que atacan este cultivo como el bechano o gallina ciega, pulgón, gusano cogollero el rendimiento y productividad disminuye. Los productores desconocen técnicas y productos para controlar estas plagas y enfermedades.

Análisis del cultivo de frijol



El cultivo de frijol pocos productores lo realizan solo, la gran mayoría lo combinan con el cultivo de maíz pero analizando el proceso de producción por separado se tienen los siguientes datos:

El rendimiento por cosecha en este cultivo es de aproximadamente 0.75 Ton/ha, y el precio por kilogramo de frijol oscila entre los \$ 20.00, por tanto el rendimiento de una hectárea sería de \$ 15,000.00 con lo que se obtiene una utilidad de \$ 2,900.00 pesos por lo que tampoco hay mucha rentabilidad en este cultivo, sin embargo, este análisis comprende producción de una hectárea de frijol más los productores del municipio lo realizan en fracciones más pequeñas como un cuarto de hectárea, media hectárea, con lo que se disminuyen costos por mano de obra en todo el proceso, además al igual que el maíz, es utilizada la mano de obra familiar por lo que se disminuyen aún más los costos de producción. También podemos destacar que la producción de este cultivo es más redituable puesto que el déficit de utilidad es menor que en el del maíz aunado que su precio también es mucho mayor, aunque el precio puede variar desde los \$20.00 hasta los \$25.00 cuando escasea. Si se sumaran esfuerzos para que los productores se organizaran y obtuvieran asesoría técnica pudieran obtenerse resultados más satisfactorios, y si además se gestionara la infraestructura productiva adecuada que pudiera de alguna manera asegurar las cosechas en caso de sequía se obtendría mayor desarrollo en las actividades agrícolas.

Producción de alfalfa verde

Esta actividad cobra importancia en el municipio puesto que existe alrededor de 105 Hectáreas sembradas de este cultivo, existiendo alrededor de 36 familias dedicadas a ello. Mediante un análisis general el proceso productivo de este cultivo consiste en:

Se tiene un  rendimiento de 80 ton/ha, y el precio por un rollo de 4 kilos de alfalfa verde en el municipio se



cotiza en \$10.00, por lo que se tiene una ganancia bruta de \$200,000.00 al termino de las 80 ton. Sin embargo, los productores siembran pequeñas superficies y cabe señalar que no todos la venden dentro de la población, la mayoría la utiliza para el consumo de sus animales.

Además el corte diario comprende aproximadamente 200 kg, de alfalfa verde que son distribuidos dentro de la población lo que manifiesta un ingreso diario de \$500.00 descontando los \$150.00, del desgaste del vehículo para traslado, queda una ganancia neta de \$350.00 y resulta redituable para quienes se dedican a esta actividad puesto que la mano de obra que se utiliza es familiar y solo se realiza en las mañanas, pudiendo utilizar el resto del día para dedicarse a otra actividad.

Un problema que se encuentra con los productores de alfalfa es que utilizan el riego rodado por lo que hay un desperdicio considerable de agua, sería conveniente implementar sistemas de riego que favorezcan el ahorro del vital líquido como el riego por aspersión.

Producción de nopal

Otro cultivo importante en el municipio es la producción de nopal, teniendo una superficie aproximada de 69 Ha. Existe una organización de mujeres que se conformó para procesar su nopal orgánico y establecer una nueva cadena productiva, la empresa conformada por ellas es llamada MENA (Mujeres Envasadoras de Nopal de Ayoquezco), en esta actividad existen 67 socios de la empresa, sin embargo hay muchos más ciudadanos que se dedican al cultivo del nopal convencional. En términos generales el precio de nopal con espinas que paga la empresa es de \$ 5.00/kg. y sin espina \$6.50/kg.

El rendimiento de este cultivo es de 5.90 ton/ha, lo que nos da una ganancia bruta de \$29,500.00 de  la hectárea de nopal vendido con  espinas y \$38,350.00 del nopal vendido sin espinas. Cabe señalar que muchas veces se

alterna la entrega, no todas las veces se vende con o sin espinas.

El proceso de producción en el caso del nopal orgánico solo implica el preparado del terreno (\$600.00), la siembra única de la planta (10 personas/ha) que costaría \$1,200.00, y las limpias y riegos constantes (\$200.00/ riego). Pero en este cultivo pasa lo mismo que en los otros, solo una minoría cultiva una hectárea o más, la gran mayoría solo cultiva pequeñas fracciones, sin embargo este cultivo es uno de los más redituables del municipio cuando el precio del nopal es bueno ya que inclusive se llega a pagar a \$10.00 o más, pero también hay temporadas en las que hay mucha demanda del producto por lo que su precio baja, cayendo inclusive hasta los \$3.00



Otros cultivos con menor importancia en el municipio


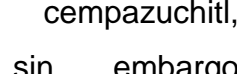
Producción de jitomate rojo bajo condiciones de invernadero

Recientemente se han implementado técnicas de cultivo bajo condiciones de invernadero para la producción de hortalizas, principalmente el jitomate, este tipo de producción está cobrando auge en el municipio, principalmente en la cabecera municipal, ya que los productores observan que tiene mayor rendimiento que en el cultivo a cielo abierto, y puede resultar más redituable que los cultivos tradicionales. Se cuenta con 15.16 Ha, sembradas para el cultivo de jitomate, tanto en invernadero como a cielo abierto. Existen actualmente 16 invernaderos ubicados en la cabecera municipal, y 4 en la agencia de Guegovela. Los problemas a los que se enfrentan la mayoría de los productores de este cultivo también consisten en desconocimiento de plagas y enfermedades del cultivo.

Producción agave y nopal de tuna

De este tipo de cultivo se cuenta aproximadamente con 120 hectáreas totales sembradas en el municipio, sin embargo aún no han sido comercializadas, debido a que se necesita de mucho tiempo para que la planta alcance el tamaño para poder cortarlo y procesarlo. Sucede lo mismo con el nopal de tuna, aun no se han obtenido cosechas, este tipo de cultivos suelen ser redituables debido a que solo se les invierte en mano de obra para las limpieas.

Producción de flores

En el municipio se cultivan diferentes tipos de flores como crisantemos, penumbra, albahacar, flor de  cempazuchitl, borla, entre otros,  sin embargo solo se cuenta con 3 ½ hectáreas sembradas dentro el territorio municipal, sería

conveniente retomarlos como un cultivo alternativo.

La ganadería.

La ganadería de solar o de traspatio es una actividad practicada en la población, y generalmente es para el aprovechamiento de bovinos, ovinos, caprinos, porcinos y aves; representa una manera de ahorrar para los pequeños productores ya que cuando se encuentran en situaciones de problemas económicos venden sus animales para obtener el dinero que necesitan. Estas especies se destinan al autoconsumo y a la venta, por lo que también representa una fuente adicional de ingresos. El ganado ovino, caprino, bovino y equino se pastorea en los terrenos planos, lomeríos o en el bosque comunal de la población durante el día y en la noche son atados a postes en algún terreno que el productor haya establecido como pequeño rancho para que el ganado se reúna.

La mayoría del ganado bovino es producido en los hogares, son vendidos a carniceros locales o directamente al baratillo de San Antonino Castillo Velasco, en donde una vez vendido su animal muchas veces vuelven a reinvertir parte del dinero obtenido otra cabeza de ganado para volver a engordar o para trabajo.

En el caso de los borregos o cabras son de autoconsumo o vendidos en el baratillo local el día de mercado (martes) a intermediarios o regatones o a los mismos habitantes de la comunidad que requieren de alguna animal para consumo. Existen carniceros que compran los animales directamente en la comunidad para trabajarlos y vender su producto los días martes y los fines de semana. Cabe destacar que en la comunidad se consume mucho la carne de cabra y borrego principalmente en las fiestas (bodas, bautizos, cumpleaños, primeras comuniones, confirmaciones, 15 años, etc.) que celebran los habitantes.



A esta actividad se dedica, un 80% de la población existente, ya que genera ingresos extras para satisfacer sus

necesidades. La gran mayoría de productores no le da los cuidados básicos de salud a su ganado como desparasitaciones, suplementos alimenticios, prevención de enfermedades (vacunación), por lo que muchas veces tienen pérdidas considerables de su ganado cuando estos se enferman, ocasionando así mermas en la producción y por consecuencia mermas en las ganancias económicas.

Además por el tipo de producción, los propietarios no cuentan o no establecen alojamientos adecuados que permitan ayudar a los animales a sufrir menos las inclemencias del tiempo y clima, principalmente en épocas de frío, que es cuando los animales tienen mayores padecimientos respiratorios. Se necesita capacitar a los productores para que mejoren sus métodos de producción y por consecuencia mejoren sus ingresos por dicha actividad ganadera que realizan.

Producción avícola.

En la mayoría de los casos la mujer apoya para el cuidado de estos ejemplares como gallinas y guajolotes, pero en pequeña escala. Tanto los huevos como su carne son utilizados como alimento, y por lo tanto se crían durante todo el año como una alternativa de traspatio. Deben de implementarse pequeñas granjas familiares que mejoren un poco más la producción para incrementar el nivel nutricional de los habitantes.

Explotación acuícola y pesca.

Se tienen algunos criaderos comunales de mojarra pero básicamente no tienen fines productivos. Podemos encontrar peces dentro de los bordos destinados a la captación de agua pero productivamente hablando no se tiene rendimiento. Aunque hay que mencionar que el clima de la localidad y sitios

que favorecen la disponibilidad de agua, por ejemplo el paraje piedra meza podría ser utilizado para establecer un criadero de mojarra y así hacer disponible la carne fresca de pescado para la población ya que debido a la lejanía de las costas, es muy difícil consumir este tipo de proteína animal, además que el pescado que se ofrece a la población por los vendedores, muchas veces viene en un estado no tan óptimo para el consumo humano.

Sector Secundario

Dentro de este sector tenemos las actividades de envasado de nopal, Purificadoras de agua, Tortillerías, panaderías, carpinterías, carnicerías.

En este sector la actividad que destaca es la industria procesadora de nopal con un mayor número de familias dedicadas a ello. La empresa MENA, cuenta actualmente con 67 socios. Su fin común es la producción, procesamiento y comercialización de nopal orgánico de 13.5 Hectárea., certificadas por OCIA (INTERNATIONAL ORGANIC CERTIFICATION), aunque actualmente cuentan con la certificación de otros productos como: chayote, te limón, epazote, yerba santa, limón, maracuyá, hoja de aguacate, chile piquín, entre otros; y que se han difundido muy poco a nivel local, regional y estatal. La principal problemática que enfrentan es la baja producción de nopal que empiezan a enfrentar en los meses de septiembre a enero, debido a que comienza a bajar la temperatura ambiente afectando a las planta y disminuyendo su rendimiento debido a que los productores no cuentan con infraestructura productiva que proteja sus cultivos. Se planea la implementación de túneles de producción para controlar este problema, además de implementar sistemas de riego tecnificado en los cultivos y brindar asesoría técnica especializada enfocada a la producción orgánica. Toda esta problemática les afecta en cuanto a que en la época crítica el precio del nopal se eleva. En la actualidad también han incursionado en el procesado de mole y chocolate siendo su principal cliente Toks restaurantes, el

precio del kilogramo de mole es de \$75.00 y \$80.00 el de chocolate.

En cuanto a la industria de la construcción, existen en promedio, 43 personas que se dedican a tal actividad. Ellos realizan su trabajo principalmente en la cabecera municipal, y pocos trabajan en otras poblaciones o en la ciudad de Oaxaca.

Otras actividades de este sector en el municipio son la de panadería, que en el municipio se cuenta con 12, tres tortillerías, dos purificadoras de agua, una particular y otra municipal (la cual distribuye su producto dentro de la cabecera municipal a un precio accesible).

Sector Terciario

Dentro de esta actividad encontramos toda clase de comercios y servicios y con un 20.09% de la población que se dedica a este rubro. Recientemente esta actividad ha ido en crecimiento ya que cada vez más gente prefiere establecer un negocio a estar produciendo en el campo. La mayor parte de los comercios establecidos son misceláneas, aunque se pueden encontrar muchos tipos de comercios como Ferreterías, venta de materiales para construcción, farmacias, zapaterías, mueblerías, tiendas de ropa, carnicerías, depósitos de refrescos y cervezas, taquerías, fondas, papelerías, fruterías, venta de madera, entre otros; y diversos servicios como Transporte (línea de autobuses, taxis, moto taxis), mecánico y eléctrico automotriz, estéticas, molinos de nixtamal, servicio Médico particular, vulcanizadoras y taller de bicicletas, fotógrafos y video filmaciones, caja popular, renta de módulos, sillas y mesas, venta de productos fúnebres, casetas telefónicas, mensajería y paquetería, agencia de viajes, cambio de divisas, renta de maquinaria agrícola, instalaciones eléctricas y de plomería, jornaleros agrícolas, servicio de altavoces, agrupaciones musicales, reparación de electrodomésticos, remesas de emigrantes, refaccionarias automotrices, venta de árboles frutales, venta de agroquímicos, serigrafía, venta

de alimentos balanceados, centros de distracción (billar, cantinas, videojuegos).

Aprovechamiento forestal y minero


No se realiza actividad forestal en la localidad, a través del municipio se están iniciando algunos trabajos de reforestación en algunos parajes. El municipio aun que si cuentan con algunos yacimientos mineros, éstos no son explotados.

Infraestructura Productiva

En este caso la gran mayoría de los productores de maíz y frijol cuentan con sus terrenos únicamente, ya que unos cuantos cuentan con maquinaria agrícola y aun este solo cuentan con el tractor y arados para barbecho pero carecen resto de implementos básicos como surcador, sembrador, fumigadora, cosechadora o remolque.

Los productores de alfalfa cuentan además de sus terrenos, con sus bombas a gasolina con las que realizan los riegos a sus cultivos. En el caso de los productores de hortalizas (jitomate) cuentan con la infraestructura del invernadero y sistemas de riego.

En el caso de los pequeños productores de animales, cuentan con superficies de terreno que destinan como sus ranchos para estabular su ganado durante la noche, se carecen de instalaciones adecuadas que disminuyan la susceptibilidad del ganado ante los cambios bruscos del clima o inclemencias del tiempo y que esto ocasione perdidas por muerte de los animales.

En forma general, en la comunidad existe una purificadora de agua del pueblo la cual es manejada por el municipio, la cual  abastece de agua purificada libre de agentes patógenos puesto que la población se abastecía

de aguas de pozos profundos con una gran cantidad de agentes patógenos, por lo cual se generó dicha planta y el agua se vende a precio accesible a toda la población (5.00 pesos por garrafón) por otro lado hay otra purificadora de tipo particular.

También se cuenta con una agroindustria, que en su mayoría está diseñada para ser un envasadora de nopal, perteneciente a la organización MENA, la cual en un principio fue gestionada y operada por una Fundación y hoy está siendo operada por las mujeres socias, esta organización aglutina 68 miembros y al menos el 90% son mujeres. Cabe destacar que dicha planta no solo procesa nopal, también genera chocolate en barra y mole tradicional de Ayoquezco.

Redes de comunicación

Telecomunicaciones.

En la cabecera municipal cuenta con servicios de: casetas públicas telefónicas y fax, teléfonos privados, Televisión normal y de paga, radio, correo, agencias de viajes, antena para celular e internet, siendo éste último el más utilizado por los jóvenes principalmente por los estudiantes para hacer investigaciones de la escuela, motivo por el cual a través del municipio se instaló una antena para expandir la señal en toda la plaza municipal de ésta manera se apoya a los jóvenes de escasos recursos para que puedan hacer sus tareas con objetividad, calidad y puntualidad.

Por otro lado en la presidencia municipal se generó una radio local, la cual está bajo el cuidado del regidor de hacienda, con un corto espacio de transmisión por falta de personal (4 a 8 pm o de 6 a 8 pm), sin embargo un profesor de la telesecundaria se está haciendo cargo junto con los jóvenes de la misma institución buscando generar una programación propia de la comunidad.

Vías de comunicación

Caminos y carreteras. El municipio se comunica con la ciudad de Oaxaca y poblaciones intermedias a través de la carretera Federal

131 que lleva como dirección a Sola de vega - Sierra Sur - Puerto Escondido. Se ubica a 49 Km, de la ciudad capital. El estado actual de la carretera es regular en algunas partes y pésimo en otras.

Para comunicarse con los pueblos circunvecinos que se encuentran hacia el oriente cuenta con dos caminos de terracería en condiciones regulares uno que pasa por San Juan Logolava y se une con la carretera federal que pasa por Ejutla de Crespo y va rumbo a la costa. Y el otro camino que comunica a la Pe y a Ejutla de Crespo. En cuanto a comunicación con la localidad de Guevara, se cuenta con carretera pavimentada y actualmente se encuentra en condiciones regulares. Para comunicarse con la agencia de Guegovela se llega a través de la carretera federal 131, y una entrada de terracería de 2 km aproximadamente.

SISTEMAS DE AGUA POTABLE

Agua potable.

Este servicio es otorgado al 78.35% de la población aproximadamente, se tiene un déficit ya que en la actualidad no se abastece al total de la población, al mismo tiempo la red en existencia no cuenta con válvulas suficientes que seccionen el suministro por tal motivo en ocasiones cuando existe una fuga cancelan el servicio en gran parte de la población durante el tiempo de reparación del daño a la tubería, por lo cual el todo el sistema requiere de mejoras, mantenimiento rehabilitación y modernización. Así mismo existen muchas personas que no pagan el servicio de agua potable y a pesar de ello cuentan con el servicio y en muchos de los casos con dos o tres tomas a la red.

VIVIENDA

Servicios en las viviendas

- Características de la vivienda.

Según datos del centro de salud, el material predominante de las viviendas en techos es el concreto con el 65.36% (749), en paredes es

block con el 56.11% (643), y el piso de cemento con el 77.84% (892).

En cuanto a la composición de las viviendas particulares habitadas el 49.47% cuentan con dormitorio y el 49.79% cuentan con dos dormitorios y más, el 96.73% cuentan con energía eléctrica, 87.51% cuentan con agua entubada, el 96.49% disponen de excusado o sanitario sin embargo solo el 36.82% cuentan con el servicio de drenaje y solo el 35.18% cuentan con los tres servicios a la vez.

Por otra parte los bienes con que cuentan las viviendas particulares habitadas son los siguientes: 73.06% disponen de radio, 76.00% disponen de televisión, 60.98% disponen de refrigerador, 43.92% de lavadora, 22.04% de camioneta, 6.61% de computadora, 20.16% de telefonía fija, 40.08% disponen de teléfono celular y el 2.78% disponen del servicio de internet.

ABASTO RURAL

El abasto de los productos básicos de consumo de la población se realiza en la tienda comunitaria N° 35 que se encuentra ubicada en las instalaciones del palacio municipal o en las diversas tiendas de abarrotes de la comunidad las cuales se surten de productos con proveedores de la ciudad de Oaxaca.

También los días martes se establece el mercado en la cabecera municipal, es aquí en donde los habitantes del municipio y los de los pueblos circunvecinos aprovechan para abastecerse de los productos básicos para la semana.

PERFÍL SOCIO DEMOGRÁFICO GRUPOS ÉTNICOS

Es importante mencionar que existe población indígena dentro de la comunidad solo que según los datos del Censo de población y vivienda 2010 solo se refleja que el porcentaje de mayores de 3 años habla alguna lengua indígena que es representada por el 9.06%, razón por la cual a través de personas de la población que hablan el zapoteco, se están realizando talleres de rescate de la lengua materna (Zapoteco) dirigido a la población de manera abierta, sin embargo existen otros factores en la vida cotidiana de los pobladores, que reflejan

nuestras raíces indígenas como lo son las guelaguetzas, los tequios, etc.

Índice de Marginación

El índice de marginación, refleja las desventajas relativas que enfrenta una población como producto de su situación geográfica, económica y social. Clasifica a las entidades federativas y municipios en cinco categorías de marginación: muy baja, media, alta y muy alta. Datos publicados por la CONAPO nos muestran que en el municipio, cuenta con un grado de marginación alto y se encuentra en el ámbito estatal en el lugar número 299 de pueblos marginados y de alto grado de marginación.

Evolución Demográfica

Con los datos del Censo General de Población y Vivienda para el estado de Oaxaca, de 1980, se obtiene una densidad de población para Ayoquezco de Aldama de

Iglesia Católica

83.3 habitantes por kilómetro cuadrado, en 1990 asciende a 101.1. La población total del municipio Ayoquezco de Aldama para 1990 fue de 5,931 habitantes, de los cuales 2,864 eran hombres y 3,067 mujeres. De igual manera, mientras que para 1980, la población de Ayoquezco de Aldama representó el 0.21% con respecto al total de la entidad; para 1990, éste porcentaje se contrajo a 0.20%.

Religión

Según el Censo de población y vivienda realizado por el INEGI, la población que profesa la religión católica asciende a 4,070 habitantes que representa el 92.37% de la población total, mientras el 4.56% (201) son protestantes, evangélicos, y bíblicos, el 0.09% (4) es de otra religión diferente a las anteriores y el 1.77% es considerada como población sin religión. Existen diversas organizaciones de este tipo dentro de la comunidad principalmente de la religión católica que es la predominante en el municipio. Dentro de estas podemos encontrar a:

- 
- a. Hermandad  de Corpus
 - b. Hermandad de la Virgen de Juquila

- c. Hermandad de la Virgen de Guadalupe
- d. Hermandad del Niño Dios
- e. Acción Católica sección mujeres
- f. Acción Católica sección hombres
- g. Grupo juvenil
- h. Grupo de catequistas
- i. Defensores de la fe
- j. Renovación Carismática
- k. Grupo de señoras cantoras
- l. Coro juvenil
- m. Coro infantil

De todas estas organizaciones algunas realizan o coordinan eventos religiosos u obras de la iglesia por ejemplo tequios, cooperaciones para mantenimiento o rehabilitación del templo o cualquier obra que se pretenda realizar en la parroquia; bajo la coordinación del párroco de la comunidad; otras solo participan en los eventos religiosos organizando y/o amenizando por ejemplo el coro parroquial o en la formación religiosa de sus feligreses como las catequistas.

ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Relación entre actores.

La relación entre los actores sociales se lleva a cabo en la vida cotidiana ya sea intercambiando ideas o propuestas o solicitando apoyos para la satisfacción de necesidades. Los comités de las escuelas por lo regular presentan solicitudes de apoyo al H. Ayuntamiento para apoyo de sus escuelas y las discuten en conjunto con la Autoridad Municipal. Las necesidades o servicios que solicitan los habitantes al municipio como constancias o permisos son brindados por estos acatándose a las normas municipales. Los problemas cotidianos son expuestos ante el Ayuntamiento para buscarles soluciones y son atendidos por estos. Las relaciones entre los integrantes de los grupos de trabajo por lo

regular es buena. Se encuentra más dificultad en las relaciones entre los integrantes de algún comité por que al principio no se han tratado o difieren en opiniones pero con el tiempo la relación se armoniza.

Expresiones de liderazgo.

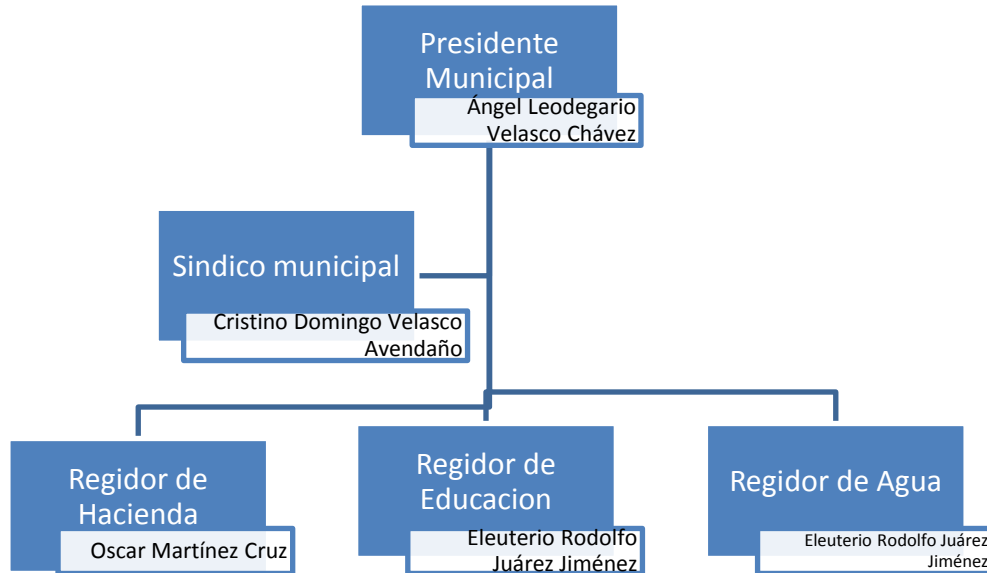
Existen personas líderes en la comunidad, que en época reciente han ido en aumento, formando diversos grupos; pero la mayor expresión de liderazgo son las autoridades municipales y su cabildo así como autoridades de bienes comunales y

Concejo de vigilancia.

Relaciones de poder.

En la comunidad el nombramiento de autoridades municipales es a través del sistema de usos y costumbres, la máxima autoridad es el pueblo, las decisiones siempre las toman en asamblea, el presidente municipal sólo los representa para gestionar apoyos y ejercer bien los recursos asignados al municipio. Respecto a las campañas de partidos políticos no son influyentes en las elecciones federales o estatales. En cuanto al entendimiento entre los líderes y la autoridad a veces hay fricciones cuando no hay apoyo por parte de las autoridades o cuando son de ideas diferentes, pero por lo general, cuando se trata de hacer alguna actividad dentro de la comunidad, se toma la opinión de la mayoría; entre el presidente municipal y los de su cabildo existen buenas relaciones.





Se ha observado que las organizaciones productivas han tenido más tendencia hacia el desarrollo de sus organizaciones mediante gestión de diversos recursos de infraestructura y de capacitación para sus miembros.

Las organizaciones más básicas como los comités no se han desarrollado mucho para desempeñar su función de coordinar un evento o fiesta, se necesita un mayor desarrollo para ellos, al igual que para los comités de padres de familia, necesita más apoyo para desarrollar capacidades que les permitan crecer como organizaciones.

TENENCIA DE LA TIERRA.

La tenencia de la tierra del territorio municipal es de tipo Comunal. El comisariado de Bienes Comunes y el Alcalde Único Constitucional dan fe de que algún habitante posee una fracción de terreno, agrícola o solar, sin embargo muchas personas han protocolizado escrituras privadas de sus terrenos ya sea de tipo solar (casa) o de campo por lo que ante el Registro Público de la Propiedad, los terrenos son del régimen de pequeña propiedad,

concretando más aún el posicionamiento de los terrenos con el pago de su boleta de impuesto predial ante la Tesorería Municipal.

Aspectos hacendarios y presupuestales

Emprenderemos un conjunto de acciones para consolidar y garantizar la Transparencia y Rendición de Cuentas, a fin de informar de manera ágil, veraz, oportuna, y pertinente de la ejecución desarrollo y resultados de los programas y acciones que implemente este Gobierno Municipal, procurando la participación de la ciudadanía.



EJE 1. BIENESTAR DE LA COMUNIDAD Y COHESION SOCIAL

Objetivo

Generar oportunidades efectivas a toda la población, que le permitan ejercer sus derechos de ciudadanía y lograr su plena inclusión en la vida política, cultural, económica y social, sin distinción de etnia, género, preferencia sexual, credo, ideología, edad, condición social o económica, discapacidad o cualquier otra.

SALUD

El acceso a los servicios de salud es un derecho imprescriptible de la ciudadanía y el facilitarlos, una obligación irrenunciable del Estado.

Objetivo estratégico:

Mejorar las condiciones de salud de todas y todos los habitantes del municipio, a través de la aplicación de la medicina preventiva y curativa, la ampliación en la cobertura de los servicios y la participación de la ciudadanía en la prevención de enfermedades.

Líneas de acción

Estrategia 1. Fortalecimiento de los servicios de atención a la salud y prevención de enfermedades.

- a. Ampliar la cobertura de servicios de atención a la salud en agencias, barrios y colonias del municipio.
- b. Establecer mecanismos de coordinación y colaboración con las áreas de salud y prevención de enfermedades de los gobiernos estatal y federal.
- c. Reducir las desigualdades en materia de acceso a los servicios de salud.

Estrategia 2.  Prevención de riesgos contra la salud.


- a. Capacitar a la población en materia de salud sexual y reproductiva.

- b. Desarrollar campañas de información sobre la calidad y cantidad de alimentos que deben ingerirse.
- c. Empezar campañas de prevención de enfermedades de la mujer.
- d. Impulsar la adopción de estilos de vida saludables.
- e. Promover la corresponsabilidad de la población en materia de salud preventiva.
- f. Realizar campañas de impacto en materia de prevención a las adicciones.

Estrategia 3. Fomento y control sanitario.

- a. Aplicar sanciones a los establecimientos que no cumplan el reglamento sanitario.
- b. Enseñar a los alumnos de las escuelas a través de pláticas la importancia del cuidado bucal, y las diversas enfermedades bucales que se puedan presentar.
- c. Implementar acciones de estabilización de la población canina y felina y su identificación.
- d. Promover la cultura sanitaria y ejercer el debido control en establecimientos fijos y ambulantes.
- e. Realizar acciones orientadas a prevenir, detectar y contener la propagación de enfermedades de transmisión sexual.
- f. Verificar la calidad de los alimentos que se expenden fuera de los centros educativos.

Estrategia 4. Descentralización de los Servicios Municipales de Salud.

- a. Otorgar a la población consultas generales gratuitas que fomenten y fortalezcan la salud de los ciudadanos.
- b. Priorizar el equipamiento de los módulos de Salud de las Agencias Municipales que más lo necesiten.
- c. Promover la creación de un Módulo de  Salud en cada Agencia Municipal.

EDUCACION

La educación es una herramienta de inclusión y movilidad social

Objetivo estratégico:

Contribuir al mejoramiento de la calidad, permanencia y cobertura de la educación, para posibilitar el acceso de la población a mayores niveles educativos.

Líneas de acción

Estrategia 1. Apoyo a la población estudiantil.

- a. Empezar campañas de prevención contra la violencia intraescolar.
- b. Fomentar el hábito de la lectura entre niños, jóvenes, adolescentes y familias.
- c. Priorizar el acceso a la Educación a personas con discapacidad.
- d. Privilegiar apoyos a estudiantes en situación de vulnerabilidad.
- e. Promover entre la población la obligatoriedad de la educación básica.
- f. Promover procesos de sensibilización y toma de conciencia sobre la discapacidad, en los que se involucren autoridades municipales, instituciones educativas y representantes de los sectores social y privado, a fin de lograr la inclusión de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida comunitaria.
- g. Promover servicios, apoyos y estímulos educativos.

Estrategia 2. Optimización de espacios educativos.

- a. Vincular a las instancias correspondientes para el mejoramiento de los centros educativos.
- b. Promover el acceso a la educación media superior y superior.

- c. Sensibilizar a los responsables de las instituciones públicas a que adecúen las instalaciones, a fin de hacerlas accesibles a la población con discapacidad.

Estrategia 3. Fomento al arte, las ciencias y la tecnología.

- a. Realizar actividades de fomento científico, tecnológico y artístico en centros educativos.

CULTURA

La cultura transmite valores de pertenencia, respeto a la pluralidad y convivencia solidaria.

LOS REGIDORES

En Ayoquezco de Aldama, la elección de los regidores como del presidente municipal es por usos y costumbres, para ser presidente en primera instancia se debe tener un recorrido por la mayoría de los cargos del pueblo.

Cabe destacar que solo existen 3 regidurías, síndico y presidente municipal.

El síndico tiene la responsabilidad de Vigilar, proteger y defender los intereses y bienes públicos del municipio de Ayoquezco de Aldama, estableciendo medidas y mecanismos de control, en coordinación con las áreas sustantivas.



El Regidor de Hacienda debe proyectar y coordinar los ingresos de Municipio, considerando las necesidades del gasto público, la utilización razonable de este público y la sanidad financiera de la Administración Pública Municipal.

El Regidor de Educación. Gestionar recursos económicos y recursos materiales de las instituciones educativas.

El Regidor de aguas, salvaguardar los recursos hidráulicos.

Es importante mencionar que ocupar una regiduría no solo implica desempeñarse dentro de las labores que en la presidencia municipal emanen, el primer año el síndico se encargara de llevar a cabo las fiestas de semana santa. El segundo año lo hará el regidor de hacienda y el último los regidores de educación y de agua.

Objetivo estratégico:

Fortalecer los servicios y la práctica de manifestaciones artísticas y culturales, facilitando el acceso de los mismos a toda la población del municipio.

Líneas de acción

Estrategia 1. Fomento a servicios artísticos y culturales.

- a. Diversificar la oferta de servicios artísticos y culturales.
- b. Identificar la demanda de servicios y fortalecer la vocación artística y cultural de agencias, barrios y colonias del municipio.
- c. Promover la vocación y educación artística y cultural entre la ciudadanía.

Estrategia 2.
de espacios y
artísticas y culturales.



Fortalecimiento
actividades

- a. Apoyar la organización autogestora de las actividades culturales que faciliten el desarrollo plural de las culturas de todos los grupos, en relación con sus demandas.
- b. Convivencia intercultural con otros municipios para fortalecer nuestra cultura.
- c. Fomentar el desarrollo de la industria cultural en el municipio, en vinculación con la comunidad artística.
- d. Impulsar el rescate y ampliación de la infraestructura cultural municipal.
- e. Mejorar los espacios culturales y contribuir con la provisión de recursos materiales, humanos y financieros, en coordinación con instancias estatales, federales y privadas.

Estrategia 3. Promoción de bienes; servicios artísticos y culturales.

- a. Difundir los bienes y servicios artísticos y culturales con que cuenta el municipio al interior y al exterior de este.
- b. Fortalecer la riqueza cultural con que cuenta el municipio.
- c. Preservar el patrimonio histórico, artístico y arquitectónico de Ayoquezco.
- d. Proporcionar los espacios y medios para la formación de proyectos de expresión artística y/o cultural; así como la gestión en convocatoria para formar grupos folklóricos dándole mayor énfasis a los locales.

Estrategia 4. Fomento al arte, la ciencia y la tecnología.

- a. Difundir la importancia del arte en el desarrollo integral de niños, jóvenes y adultos en coordinación con las diferentes instancias de gobierno.
- b. Promover servicios artísticos en todo el municipio.
- c. Organizar eventos de divulgación artística, científica y tecnológica promoviendo la participación familiar y comunitaria, enfatizando su realización en agencias, barrios y colonias.



ATENCIÓN A GRUPOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD.

Prestaremos atención prioritaria a los sectores sociales en condiciones de vulnerabilidad y que están excluidos del desarrollo social.

Objetivo estratégico:

Impulsar el desarrollo integral de la familia y el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción

Estrategia 1. Mejoramiento en la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad.


- a. Brindar servicios básicos de medicina general, odontología preventiva y atención psicológica y servicios de rehabilitación física integral a adultos mayores, personas con discapacidad y a los habitantes que viven en condiciones económicas precarias dentro del municipio.
- b. Impulsar programas que promuevan la adecuada nutrición de la población infantil menor a 5 años en condiciones de vulnerabilidad.
- c. Promover la inclusión social de adultos mayores y habitantes con discapacidad.
- d. Realizar campañas informativas de prevención de adicciones con la población infantil y juvenil.
- e. Realizar campañas informativas sobre salud sexual y reproductiva, dirigidas a la población infantil y juvenil.

Estrategia 2. Atención integral y orientación para el bienestar familiar.

- a. Brindar atención a  protección y víctimas de violencia intrafamiliar.

- b. Elevar el nivel educativo de las madres, padres o tutores de los menores beneficiados con los programas de asistencia social municipal.
- c. Fomentar la regularización de las parejas y la inscripción de los niños en el Registro Civil.
- d. Fortalecer las actividades dirigidas al desarrollo comunitario y la educación para adultos en el municipio.
- e. Implementar acciones para la prevención de riesgos de exclusión social.
- f. Promover el desarrollo integral de la familia como célula básica de la sociedad.

Estrategia 3. Apoyo a la población con discapacidad.

- a. Brindar servicios de apoyo y rehabilitación física integral a personas con discapacidad temporal o permanente.
- b. Diseñar un programa de inclusión que ofrezca opciones económicas, físicas y materiales accesibles para desarrollar actividades turísticas a personas con discapacidad.
- c. Elaborar censos confiables que registren a personas con discapacidad, embarazos adolescentes, adultos mayores y mujeres jefas de hogar.
- d. Gestionar estímulos fiscales que beneficien a empresarios e instituciones educativas que empleen o adecúen sus instalaciones para facilitar el acceso a personas con discapacidad.
- e. Procurar la inclusión laboral de las personas con discapacidad.
- f. Promover la adopción de criterios de diseño de mobiliario urbano y vialidades orientados a facilitar el acceso y tránsito de personas discapacitadas.
- g. Realizar la gestión para la obtención de prótesis, aparatos ortopédicos, y aditamentos para apoyos funcionales que mejoren la calidad de vida de las personas con discapacidad.
- h. Remodelar y construir la infraestructura urbana con señalamiento adecuada,  permitiendo el desplazamiento de personas con discapacidad.



JUVENTUD

Ayoquezco de Aldama, no puede ser más un territorio de jóvenes sin oportunidades de desarrollo, ni tampoco una zona de desesperanza y migración obligatoria para ellos.

Objetivo estratégico:

Impulsar el desarrollo integral de los jóvenes como actores sociales mediante su incorporación en los ámbitos social, económico y político del municipio.

Líneas de acción

Estrategia 1. Fomento al desarrollo integral de la juventud.

- a. Gestionar la actualización del marco normativo en materia de juventud.
- b. Impulsar acuerdos interinstitucionales orientados al desarrollo de la juventud en los ámbitos social, político y económico.
- c. Difundir entre los jóvenes información especializada en el ámbito sexual.
- d. Implementar campañas de comunicación para la prevención de adicciones.
- e. Difundir el conocimiento, la defensa y la promoción de los Derechos Humanos de los jóvenes.
- f. Facilitar el acceso y la práctica de manifestaciones artísticas, culturales y deportivas a la población juvenil, en especial a las y los jóvenes con discapacidad y a los que estén en situación de vulnerabilidad social.
- g. Promover la participación de los jóvenes en la toma de decisiones públicas.
- h. Crear espacios de expresión, discusión y participación para la solución de problemas que enfrentan los jóvenes del municipio.



Estrategia 2. Impulso a la participación social, económica, política y cultural de la juventud.

- a. Crear espacios de expresión, discusión y participación para la solución de problemas que enfrentan los jóvenes del municipio.
- b. Fomentar la inclusión social y laboral de los jóvenes; en especial de aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
- c. Fortalecer la vinculación municipal con organizaciones de la sociedad civil conformadas por jóvenes.
- d. Promover la participación de los jóvenes en la toma de decisiones públicas.

DEPORTE

La práctica deportiva reafirma la pertenencia a una comunidad y provee un espacio esencial para la convivencia familiar y comunitaria, a la vez que permite el desarrollo del individuo en el seno de la sociedad

Objetivo estratégico:

Favorecer el desarrollo físico y mental de la población que habita en el municipio.

Líneas de acción

Estrategia 1. Impulso a la activación física y la práctica deportiva.

- a. Diversificar la oferta de disciplinas deportivas en agencias, barrios y colonias del municipio.
- b. Estimular la actividad física en adultos mayores.
- c. Fomentar la adopción de hábitos deportivos en toda la población, con énfasis en instituciones educativas públicas y privadas.
- d. Impulsar la práctica deportiva de la niñez y la juventud en las instituciones educativas.
- e. Organizar competencias deportivas en agencias,



barrios y colonias del municipio.

- f. Promover el ejercicio físico y las actividades deportivas entre la población del municipio.

Estrategia 2. Ampliación y mejoramiento de espacios para la práctica deportiva.

- a. Mejorar y ampliar la infraestructura deportiva existente.
- b. Impulsar la creación de clubes deportivos comunitarios.
- c. Promover que la infraestructura deportiva cuente con las especificaciones técnicas adecuadas para el desarrollo del deporte y la atención a personas con discapacidad.
- d. Promover el uso de espacios públicos abiertos para la realización de actividades físicas y deportivas en agencias, barrios y colonias del municipio.



IGUALDAD DE GÉNERO

Ayoquezco de Aldama tomara las medidas necesarias para asegurar el pleno desarrollo de las mujeres, las niñas y niños, en un marco de respeto al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y las libertades consagradas por los instrumentos nacionales e internacionales, en igualdad de condiciones con el hombre.

Objetivo estratégico:

Adoptar medidas y políticas que aseguren el pleno desarrollo de hombres y mujeres, en un marco de respeto y reconocimiento a los derechos de igualdad.

Líneas de acción

Estrategia 1. Protección a mujeres y hombres en situación de violencia.

- a. Brindar la atención integral en los casos de violencia.
- b. Combatir el acoso laboral.
- c. Desarrollar campañas de sensibilización sobre violencia de género, dirigidas a hombres de todas las edades y condición social.
- d. Realizar campañas informativas y talleres de sensibilización contra la violencia en el noviazgo, erradicación de la violencia en el hogar, acoso escolar, acoso laboral y masculinidad.
- e. Resguardar a mujeres, hombres, hijas e hijos que viven situaciones de violencia, garantizando su integridad y brindándoles apoyo psicológico, médico y legal.

Estrategia 2. Impulso a la
igualdad de género.
a. Apoyar la investigación y

estudios que permitan tener mayor conocimiento de la situación social, económica y política de las mujeres del municipio.

- b. Promover los derechos de las mujeres.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

En Ayoquezco de Aldama, la inclusión de las mujeres en todas las labores es una pieza fundamental en el desarrollo municipal.

Objetivo estratégico:

Impulsar políticas públicas, estrategias y acciones con perspectiva de género, para mejorar las condiciones de vida de las mujeres los ámbitos familiar, social, educativa, política, económica y cultural e integrarlas a una vida activa.

Líneas de acción

Estrategia 1. Protección a mujeres en situación de violencia y promocionar su recuperación.

- a. Atender integralmente a las mujeres que enfrentan violencia, discriminación o cualquier problemática que afecte su calidad de vida y el acceso al goce de sus derechos, a través del DIF Municipal y de la instancia municipal de la mujer.
- b. Coadyuvar en la prevención, atención y disminución de todas las formas de violencia contra las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, a través de capacitación, lo que se podrá lograr con la impartición de talleres para aprender algún oficio y otorgar un financiamiento a mujeres empresarias y emprendedoras que busquen iniciarse en la economía activa a través del DIF Municipal y de la instancia municipal de la mujer.

- c. Informar y difundir los derechos humanos y los instrumentos jurídicos para el adelanto de las mujeres a través de pláticas, conferencias, cursos, talleres y espacios en medios de comunicación y de la radio local.

Estrategia 2. Impulso al respeto a la mujer, así como su respeto en la sociedad.

- a. Contar con un consejo ciudadano que oriente las políticas de igualdad de género en el Municipio a través del DIF Municipal y de la instancia municipal de la mujer.
- b. Fortalecer las redes de mujeres líderes naturales del municipio a fin de impulsar la participación ciudadana.
- c. Fortalecer los vínculos de coordinación y colaboración con todas las organizaciones e instituciones públicas y privadas que atiendan las diferentes necesidades y problemáticas de las mujeres en el municipio, a fin de incidir integralmente en mejorar sus condiciones de vida y el acceso a las oportunidades, buscar recursos económicos etiquetados para las políticas públicas de género.
- d. La permanencia de la Instancia Municipal de Mujeres de Ayoquezco, quien tramita talleres de equidad de género dirigidos a diferentes sectores de la población, así como apoyo a diferentes mujeres que así lo requieran para acudir a albergues, orientación para reducir la violencia intrafamiliar, entre otras.
- d. Promover la creación de albergues para su resguardo en caso de violencia a través del DIF Municipal y de la instancia municipal de la mujer.



EJE 2. GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE.

TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS

Para responder con transparencia a los requerimientos y nuevas exigencias de la ciudadanía, propondremos una profunda re-ingeniería de procesos, a fin de lograr la modernización administrativa municipal. Vamos a actualizar y simplificar la estructura operacional del Ayuntamiento, a fin de proporcionar servicios públicos en un marco de eficacia, eficiencia y austeridad.

Objetivo estratégico:

Implementar acciones de simplificación y modernización administrativa y regulatoria que consoliden una administración pública municipal moderna, eficaz y eficiente, que facilite y agilice la realización de trámites, los procesos de inversión y procure la generación de empleos.

Líneas de acción

Estrategia 1. Atención de la demanda ciudadana

- a. Simplificar procesos que impacten en la eficiencia de la administración municipal mediante la re-ingeniería de procesos, dando prioridad a los relacionados con la actividad empresarial.
- b. Certificar los procesos de trámites empresariales a fin de garantizar su adecuado funcionamiento.
- c. Vigilar la alineación de los programas y proyectos municipales, en concordancia con las propuestas emanadas de las instancias municipales de participación ciudadana.
- d. Actualizar y capacitar a los servidores públicos en la utilización de la nueva tecnología.
- e. Diseñar estándares de atención que faciliten el acceso y realización de trámites municipales.

Estrategia

2.

Impulso

al


desarrollo integral de los servidores públicos municipales. Ampliar los mecanismos y espacios para la captación de demandas ciudadanas.

- a. Fomentar la participación y corresponsabilidad ciudadana en la toma de decisiones públicas orientadas a la resolución de la problemática municipal.
- b. Fortalecer los procesos de comunicación intergubernamental, canalizando y dando seguimiento pertinente a las demandas ciudadanas.
- c. Establecer sistemas de seguimiento, control y evaluación que permitan conocer el avance en el cumplimiento de las demandas ciudadanas.

Estrategia 3. Impulso al desarrollo integral de los servidores públicos municipales.

- a. Fortalecer los procesos de reclutamiento y selección de personal.
- b. Impulsar la profesionalización de los servidores públicos municipales a través de programas de capacitación continua.
- c. Modernizar el registro y control del historial de los trabajadores del gobierno municipal.
- d. Empezar programas de fomento a la ética, responsabilidad social, rendición de cuentas, legalidad y cultura de la calidad, entre otros.
- e. Establecer convenios con universidades e instituciones a fin de brindar una preparación y actualización permanente.
- f. Establecer comisiones internas de seguridad e higiene por área.

Estrategia 4. Evaluación del desempeño de la administración pública Municipal.

- a. Definir indicadores que permitan dar seguimiento al desempeño de la administración pública municipal.
- b. Establecer mecanismos permanentes de evaluación del desempeño de los funcionarios públicos.
- c. Implementar un modelo de mejora continua con estándares para el aseguramiento de la calidad en la gestión municipal.
- d. Establecer  una plataforma tecnológica de control y seguimiento que asegure el cumplimiento de los programas y proyectos de

la administración pública municipal

Estrategia 5. Fortalecimiento del ejercicio de los recursos materiales, prestación de servicios internos y control patrimonial.

- a. Prever la vida útil de equipos, herramientas e insumos a fin de no detener la operatividad laboral.
- b. Cumplir en tiempo y forma con el pago a proveedores.
- c. Garantizar la transparencia en la adquisición de bienes y servicios a través de un comité de adquisiciones.
- d. Implementar mecanismos que permitan llevar a cabo compras consolidadas a nivel municipal.
- e. Garantizar el mantenimiento y conservación de las oficinas y áreas municipales.


SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

Objetivo estratégico:

Ofrecer servicios públicos de calidad que contribuyan a mejorar el nivel de vida de la población.

Líneas de acción

Estrategia 1. Incremento en la calidad y la cobertura del servicio de limpia, recolección y manejo de residuos sólidos.

- a. Dar mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular.
- b. Reestructurar y ampliar las rutas de barrido y recolección de basura.
- c. Desarrollar un programa de separación de residuos sólidos en instituciones educativas de nivel primaria y secundaria.
- d. Procurar el manejo adecuado de los residuos sólidos en su disposición final.
- e. Establecer  mecanismos de participación ciudadana en el manejo del sistema de limpia y separación de

desechos.

Estrategia 2. Incremento de la calidad en el servicio de alumbrado público.

- a. Elaborar un censo de luminarias, transformadores y postes instalados.
- b. Impulsar la modernización del sistema de alumbrado público.
- c. Aplicar un programa permanente de mantenimiento y rehabilitación de luminarias y postes.
- d. Promocionar el ahorro de energía eléctrica.

ATENCION A AGENCIAS Y COLONIAS.

Objetivo estratégico:

Mantener una relación de trabajo conjunto entre la población y el gobierno municipal, mediante la atención y respuesta oportuna a las demandas, procurando siempre la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Líneas de acción

Estrategia 1. Renovación democrática de las organizaciones vecinales.

- a. Elaborar un padrón del total de las colonias del municipio, en relación a las organizaciones vigentes y desfasadas.
- b. Invitar a la ciudadanía a participar en las asambleas de sus colonias.
- c. Impulsar estrategias que incidan en el buen funcionamiento de las organizaciones vecinales en las colonias.
- d. Establecer mecanismos de comunicación y coordinación, entre la administración municipal y los Agentes Municipales.
- e. Establecer mecanismos de comunicación y coordinación, entre las autoridades municipales, las autoridades auxiliares y las secciones.

Estrategia 2. Actualización del Reglamento de Organización de Participación Ciudadana.

- a. Actualizar el  Reglamento de Participación Ciudadana.

- b. Impulsar estrategias que incidan en el buen funcionamiento de las organizaciones vecinales en las colonias.
- c. Establecer mecanismos de comunicación y coordinación, entre la administración municipal y los Agentes Municipales.
- d. Establecer mecanismos de comunicación y coordinación, entre las autoridades municipales, las autoridades auxiliares y las organizaciones vecinales.



EJE 3. MEDIO AMBIENTE

La planeación democrática, participativa e incluyente de nuestro gobierno tiende a construir un desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades actuales, sin poner en peligro el derecho de las generaciones futuras a satisfacer las propias. Ayoquezco de Aldama debe ser un municipio ambientalmente sustentable a través de la participación conjunta del gobierno y la población en el cuidado del medio ambiente y el uso responsable y racional de los recursos naturales.

Objetivo estratégico:

Hacer del municipio un territorio ambientalmente sustentable que preserve el patrimonio natural.

Líneas de acción

Estrategia 1. Disminución de los índices de contaminación ambiental.

- a. Determinar el número de fuentes fijas y el grado de contaminación que generan según el recurso afectado.
- b. Impulsar el control de fuentes contaminantes.
- c. Fomentar el uso racional y la reutilización del agua.
- d. Proponer sitios idóneos para la disposición de residuos sólidos y su manejo integral.
- e. Establecer convenios de colaboración con la Federación, el Estado e Instituciones de Educación Superior que ayuden prevenir y controlar la propagación de la contaminación.
- f. Promover la realización de campañas de limpieza.
- g. Verificar el cumplimiento de las normas ecológicas.

Estrategia 2. Incremento y cuidado de la cobertura vegetal.

- a. Determinar el estado que guardan las áreas verdes y arbolado existente en el municipio,  implementando un plan de  manejo de las mismas.

- b. Proponer la creación de nuevas áreas verdes, reservas y arbolado urbano, predominantemente con especies nativas.
- c. Impulsar la realización de jornadas de reforestación en coordinación con Agencias y Colonias.
- d. Gestionar recursos económicos para la realización de estudios fitosanitarios del arbolado urbano.
- e. Promover el establecimiento de zonas de conservación donde se requiera.

Estrategia 3. Desarrollo de la cultura ambiental y compromiso de la población con el medio ambiente.

- a. Realizar campañas de difusión sobre la responsabilidad ambiental que impulsen la participación ciudadana.
- b. Crear programas que promuevan la educación ambiental.
- c. Implementar acciones de educación ambiental en coordinación con las instituciones educativas.
- d. Impulsar estudios para conocer la percepción ciudadana en relación al medio ambiente.
- e. Difundir medidas para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.



EJE 4. ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD PÚBLICA Y DERECHOS HUMANOS

ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD PÚBLICA

Salvaguardar la integridad física y patrimonial de la ciudadanía, con estricto apego a la legalidad y a la observancia, promoción y defensa de los Derechos Humanos. Sin seguridad pública no hay condiciones para restablecer la convivencia armónica, la solidaridad comunal, ni la paz social, que aseguren un progreso sostenido en beneficio de todas y todos.

Objetivo estratégico:

Preservar el orden público a través de la prevención del delito y el combate a la delincuencia, con estricto respeto a los derechos humanos.

Líneas de acción

Estrategia 1. Fortalecimiento institucional en materia de seguridad pública.

- a. Vigilar el cumplimiento de los instrumentos normativos que regulan las responsabilidades del personal de Seguridad Pública.
- b. Impulsar la modernización de infraestructura y equipamiento de la Seguridad Pública.
- c. Dotar al cuerpo de seguridad pública de tecnología para el combate a la delincuencia.
- d. Crear y reactivar módulos de vigilancia en lugares estratégicos para reducir el tiempo de reacción dentro de nuestra jurisdicción.
- e. Impulsar el desarrollo profesional y la dignificación de los cuerpos de seguridad.
- f. Promover programas de nivelación escolar de los elementos de la policía municipal.
- g. Capacitar los altos mandos de la policía y funcionarios responsables de la seguridad pública, dentro de la

observancia, promoción y defensa a los derechos humanos.

Estrategia 2. Prevención del Delito.

- a. Desarrollar una campaña de información que promueva la cultura de la participación ciudadana en la denuncia y prevención del delito.
- b. Impulsar el rescate de espacios públicos abandonados que propician la actividad delictiva.
- c. Establecer programas de vinculación con organismos de la sociedad civil para la prevención del delito.
- d. Fomentar redes ciudadanas de prevención y cohesión social que establezcan alianzas para la prevención y seguridad local.
- e. Responder a las necesidades de prevención detectadas en recorridos exploratorios vecinales.
- f. Fomentar el monitoreo y seguimiento de las políticas públicas de prevención social a través de observatorios ciudadanos.
- g. Integrar unidades especializadas de la policía para la atención de la violencia intrafamiliar y violencia de género.
- h. Crear redes de mujeres en barrios y colonias para la promoción de sus derechos, la prevención social de la violencia y la construcción de la convivencia ciudadana.

DERECHOS HUMANOS

Seremos fieles custodios y observantes de la máxima juarista El respeto al derecho ajeno es la paz, porque estamos persuadidos de que para alcanzar la paz, es necesario respetar el derecho de las otras y los otros, que somos nosotros, que somos todos.

Objetivo estratégico:



Garantizar la observancia, promoción y defensa de los Derechos Humanos en el Municipio de Ayoquezco de Aldama.

Líneas de acción

Estrategia 1. Promoción de una cultura integral de respeto a los derechos humanos en el territorio municipal.

- a. Procurar que la calidad de la atención a quienes acuden a las instalaciones del Municipio de Oaxaca de Juárez se les dé seguimiento por parte del síndico, DIF e instancia de las mujeres de Ayoquezco.
- b. Orientar y asesorar al público en materia de Derechos Humanos;
- c. Mejorar los mecanismos de atención, investigación y resolución de las quejas e inconformidades presentadas ante la Procuraduría Social y Derechos Humanos, observando las políticas, normas y procedimientos, vigilando su estricto cumplimiento;
- d. Realizar las investigaciones que resulten necesarias para la integración de los expedientes, a fin de propiciar, en su caso, la reparación de las violaciones cometidas.

Estrategia 2. Fomento a las acciones de promoción, observancia y defensa de los Derechos Humanos en el Ayoquezco de Aldama.

- a. Orientar, asesorar jurídicamente y canalizar a las instituciones competentes a las personas cuyos Derechos Humanos han sido violados, con base en el respeto, amabilidad, rapidez y eficiencia;
- b. Actualizar la legislación municipal en materia de Derechos Humanos.
- c. Favorecer la realización de actividades conjuntas con los organismos que concurren en el ejercicio de las tareas de protección, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos.



EJE 5. ECONOMÍA

DESARROLLO ECONOMICO.

Nuestro gobierno va a promover el desarrollo económico a partir de la premisa de que la economía es un instrumento al servicio del bienestar y desarrollo integral de las personas y de la sociedad.

Objetivo estratégico:


Impulsar el desarrollo económico del municipio a través del fortalecimiento de su vocación productiva y el fomento a la inversión que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Líneas de acción

Estrategia 1. Creación de fuentes generadoras de empleo.

- a. Realizar procesos de capacitación orientados a fomentar una cultura emprendedora.
- b. Fomentar el desarrollo de competencias y habilidades para el empleo y el autoempleo.
- c. Profesionalizar a las empresas incubadoras de negocios para que generen proyectos exitosos.
- d. Impulsar la creación del Consejo de Fomento a la Inversión como mecanismo de fortalecimiento al proceso de incubación de negocios, desde la regiduría de hacienda.
- e. Realizar acciones de vinculación para el empleo.
- f. Desarrollar incentivos municipales que propicien la inversión privada.

Estrategia 2. Fortalecimiento del sector empresarial y comercial.

- a. Desarrollar procesos de capacitación orientados a fortalecer la cultura empresarial.
- b. Crear  certificaciones empresariales que ayuden a sectores comerciales específicos a incrementar su

competitividad.

- c. Realizar acciones de promoción y mejora en comercios objetivo para incrementar su competitividad.
- d. Gestionar la integración de micro empresas como proveedoras del municipio a fin de fortalecerlas económicamente.

TURISMO.

El turismo debe ser una actividad socialmente incluyente, ya que es un derecho y una necesidad de todo ser humano.

Objetivo estratégico:


Posicionar al Municipio de Ayoquezco de Aldama como un destino turístico cultural de preferencia, tanto en los mercados nacionales e internacionales a través de la promoción, la mejora de la calidad de los servicios y el incremento de la oferta turística.

Líneas de acción

Estrategia 1. Diversificación de la oferta turística municipal.

- a. Crear nuevos productos turísticos para incrementar la estadía promedio y gasto promedio diario de los visitantes.
- b. Promover la conformación de empresas gestoras de experiencias turísticas de interés especial a fin de aprovechar nuestros recursos para atraer al turismo.

Estrategia 2. Mejora de la calidad del ambiente, servicios y productos turísticos en el municipio.

- a. Realizar acciones de sensibilización para mejorar la hospitalidad de los habitantes del municipio.
- b. Difundir el  valor cultural del patrimonio entre la ciudadanía a fin de promover su conservación.

- c. Coordinar programas de capacitación orientados a mejorar la calidad en el servicio de las empresas turísticas.
- d. Incorporar y capacitar como prestadores o asistentes del servicio turístico, a personas con discapacidad.
- e. Crear un distintivo de calidad para empresas relacionadas con el sector turístico con el fin de elevar su calidad y competitividad.
- f. Mejorar el desarrollo de fiestas y tradiciones como elemento detonador del turismo.

Estrategia 3. Promoción de Ayoquezco de Aldama como destino turístico cultural.

- a. Desarrollar el portal electrónico turístico con el fin de potenciar la promoción del municipio.
- b. Mejorar los módulos turísticos en puntos estratégicos con el fin de asegurar la calidad en la atención a los visitantes.
- c. Diseñar un programa de inclusión que ofrezca opciones económicas, físicas y materiales accesibles para desarrollar actividades turísticas sin discriminación por edad, sexo, preferencia sexual, color, religión, discapacidad, condición económica a fin de posicionar al municipio como destino incluyente.

DESARROLLO URBANO

Ordenar el crecimiento del municipio a partir de una gestión del desarrollo urbano sustentable con visión municipal, que promueva la rehabilitación y el desarrollo de infraestructura urbana y la conservación del patrimonio cultural edificado.

Objetivo estratégico:

Promover, atender y controlar el desarrollo urbano de Ayoquezco de Aldama a partir de los instrumentos de planeación con enfoque de reordenamiento territorial y ecológico.



Líneas de acción

Estrategia 1. Planificación integral del Desarrollo Urbano.

- a. Implementar políticas de desarrollo urbano de ordenamiento territorial y ecológico, que contemple la conservación de recursos naturales, la protección del medio ambiente y la planeación estratégica participativa.
- b. Actualizar los instrumentos de planeación del desarrollo urbano municipal.
- c. Coordinar la participación de los distintos niveles de gobierno en la formulación de proyectos de desarrollo urbano y de ordenamiento territorial y ecológico de alto impacto social.
- d. Gestionar recursos que permitan la formulación e implementación de proyectos estratégicos de desarrollo urbano y de ordenamiento territorial y ecológico.

Estrategia 2. Regulación y control del Desarrollo Urbano

- a. Actualizar la normatividad municipal en materia de desarrollo urbano.
- b. Determinar el uso, cambio y destino de suelo: habitacional, comercial, de servicios, industrial y turístico... tomando como base los instrumentos de planeación con enfoque de reordenamiento territorial y ecológico.
- c. Propiciar el rescate y preservación de zonas que presenten alto valor patrimonial.
- d. Promover la adopción de criterios de diseño y construcción orientados a facilitar el acceso y tránsito de personas con discapacidad.
- e. Optimizar los procedimientos de verificación, alineamiento y control de desarrollo urbano.
- f. Transparentar y eficientar los procedimientos y el registro de autorización de obra pública y privada.



EVALUACION Y SEGUIMIENTO.

Es obligación del Gobierno Municipal y derecho de la ciudadanía dar seguimiento y evaluar los programas y acciones de la administración, a fin de que se cumplan los objetivos trazados para estas en los tiempos establecidos. Es imposible percibir la planeación municipal sin un marco de seguimiento y evaluación que determine el grado de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

Por ello, proponemos un marco de evaluación y seguimiento en dos sentidos: la medición del Impacto de Proyectos Principales de Desarrollo del gobierno en el desarrollo del municipio, bajo un análisis costo-beneficio; y el desempeño de la gestión municipal, medido a través del Índice de Desempeño Municipal.

El Impacto de Proyectos Principales de Desarrollo, se evaluará por medio de análisis costo-beneficio, en el que los principales indicadores son:

- ✓ De Gestión: que los objetivos del proyecto sean cumplido en tiempo y forma, con un uso eficiente de recursos financieros y humanos.
- ✓ De impacto: que alcance los objetivos de cobertura sean los esperados, análisis del beneficio social.
- ✓ De impacto ambiental: análisis de las repercusiones o beneficios causados al entorno, producto de haberse llevado a cabo el proyecto.

La evaluación de la gestión municipal se evaluara en dos sentidos:

- ✓ Horizontal: que evalúa por medio de Índices Específicos el desempeño de cada rubro que conforma los seis ejes estratégicos de desarrollo, utilizando variables

significativas, a fin de medir el impacto de las acciones previstas en cada rubro de los ejes.

- ✓ Transversal: se generará un Índice Global de Desempeño Municipal, conformado por las variables consideradas en los Índices Específicos de Desempeño, y nos permitirá medir el desempeño de integral de la administración municipal.

La activa participación de la ciudadanía en este sistema de seguimiento y evaluación permite reforzar el proceso de rendición de cuentas y transparencia, brindando a la población certeza sobre las acciones llevadas a cabo por la administración.

